

ACTA 014-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge
Señora Carol Mata Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora M° Victoria Naranjo Abarca
Señora Rosario Umaña Retana
Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora	M° Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Regidor suplente
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES:

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
--------	----------------------	-------------------

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al público:

- Bomberos, Cruz Roja, Rescate Urbano, Consejo Económico Parroquia San Marcos Evangelista.
- Capitán Lucrecia Alvarado, Jefa Fuerza Pública, delegación Tarrazú.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

Antes de iniciar la sesión, pone esta sesión en manos de todopoderoso que nos permita tomar las mejores decisiones, estar dentro de los mejores hechos de la vida y que todos tengamos, pues el disfrute de la salud, que nuestras familias estén bien, que esté bien nuestra comunidad a quien nos debemos y por quienes estamos aquí y que las diferentes situaciones que se vayan a dilucidar aquí tengan un resultado dentro de la normalidad y principalmente dentro de la legalidad. Todo eso lo pedimos en nombre del padre y del hijo y del Espíritu Santo. Amén

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público:
 - Bomberos, Cruz Roja, Rescate Urbano, Consejo Económico Parroquia San Marcos Evangelista.
 - Capitán Lucrecia Alvarado, Jefa Fuerza Pública, delegación Tarrazú.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Bomberos, Cruz Roja, Parroquia San Marcos Evangelista:

Se presentan las siguientes personas:

- Noel Ureña Zúñiga, administrador Bomberos San Marcos.
- Mario Piedra Moya, administrador Cruz Roja Tarrazú.
- Pablo Vargas Salazar, Consejo Económico Parroquia San Marcos Evangelista.

El señor presidente municipal indica que el acuerdo que sale hace 15 días, llega como propósito el podernos entender y dialogar en la medida de lo posible; igual decía que era un regaño, pero no, no se trata de regañar, sino conversar como personas maduras que somos y como personas que podamos entender lo que corresponda a cada quien, la legislación que nos toca respetar a cada quien, ustedes en su lugar y nosotros en el nuestro.

La idea es poder llegar a esos acuerdos que a veces es difícil mediante una nota poderle explicar a alguien "mire es que usted tiene que hacer esto y esto" y al final salió el acuerdo y salió otra cosa; así que al salir otra cosa vendrán los diferentes planteamientos de los regidores y los mismos vecinos donde se habla de que el acuerdo se incumplió y si hay un acuerdo incumplido que tomo el Concejo también debe de haber una medida sancionatoria y de eso no se trata, sino de que nos podamos entender.

Bien lo decía yo en la sesión anterior que estas autoridades de primera respuesta que tenemos en el cantón, son la mano derecha, precisamente del gobierno local, todos están, prácticamente en la Comisión Municipal de Emergencia y los necesitamos a todos, tanto necesita el gobierno local, en este caso el Concejo y la Administración de ustedes, de esas autoridades de primera respuesta como ustedes necesitan del gobierno local, porque su ejercer y su funcionalidad está precisamente dentro del ámbito del gobierno local y más allá, algunos tienen cobertura más allá del gobierno local, o sea, trascienden hacia otros cantones.

Un poco de esa es la intención de convocarles a ustedes y para comenzar con el primer punto, debo informarles que a partir del año, creo que 2019 o 2018, no lo tengo muy preciso. Se tomó un acuerdo en el Concejo anterior, de que la plazoleta del parque José Miguel Cascante Rojas, tomó de acuerdo de que esa plazoleta era única y exclusivamente para personas, o sea, que ningún tipo de equipo pueda instalarse dentro de la plazoleta. Cuando hablamos de plazoleta estamos contando desde el cordón y caño de la acera hacia adentro, todo el frente del templo de San Marcos; ese es un acuerdo que existe, bien se sabe que para hacer otra cosa diferente a lo que está en el acuerdo, pues se debe primero derogar el acuerdo y después proceder a hacer un acuerdo diferente.

Entonces, cada vez que aquí llega una solicitud de un permiso, para el uso del parque, se les hace saber, dentro de ese permiso, dentro de ese acuerdo que no puede ingresar ni tarimas, ni puede ingresar vehículos a la explanada del parque, eso siempre va en el acuerdo y eso ha venido sucediendo.

Aquí no se trata ni regañar, ni de pelear, ni mucho menos, se trata de aclarar. Eso para ese lado; hay una prohibición porque la plazoleta está hecha en diferentes momentos y costó mucho y en primer momento había quedado un poco mal, después tuvieron que reparar, después hubo que hacer un gran trabajo en las administraciones anteriores para dejar un campo lo más seguro posible,

precisamente para la población, pero no así para los vehículos ni otros artefactos, esa es una parte.

La otra parte por la cual también está don Pablo aquí, que lo invitamos y que nos pareció muy atinado; era para aclarar el tema, estando ahí frente al atrio de la Iglesia este año, cuando la actividad de la fiesta parroquial de San Marcos de Tarrazú, los comentarios eran agresivísimos contra el gobierno local, contra el Concejo, contra la alcaldía, que qué barbaridad, cómo es posible que si antes se permitía cerrar la calle, ahora la municipalidad no dio permiso de cerrar esa calle, que qué estaban haciendo; bueno, ya se podrán imaginar, me imagino que ustedes lo escuchan y lo saben, lo ven en las redes. Ahí hay un tema que ya no compete a la municipalidad, una ruta nacional y ahora el señor Alcalde les va a informar. Es una ruta nacional, nosotros no tenemos ninguna injerencia, igual hay otras rutas que tiene el cuadrante de San Marcos, dándole vuelta al parque que son municipales, pero que tiene ya un antecedente por el cual no se pueden cerrar, también vamos a hablar un poquito de ese tema.

Y a la Fuerza Pública por qué se convoca, porque es también la garante de que si en algún momento se da un acuerdo aquí de préstamo de la plazoleta para colocar toldos y hacer una actividad con algunas mesitas o algo o unos stand y hay equipo ahí, pues tendrá el Concejo, tendrá la administración que acudir a la Fuerza Pública para decir, miren, hay que desalojar el caso que hubiera que desalojar algún vehículo, que esperamos no llegar a eso porque eso no es la intención.

Para poner como en autos, ¿qué es? ¿para qué es la reunión?, vamos a comenzar como tiene que ser, el último caso que se dio con Bomberos. Nosotros somos sumamente conscientes y claros de la necesidad de que se fortalezcan las instituciones locales y se debe convocar y se debe hacer esas invitaciones masivas a la comunidad para que participen todos los que pueda y quieran incentivar gente joven y todo lo demás y cómo quisiéramos que realmente podamos responder en esa medida. Pero eso no implicaba que los equipos estuvieras, porque así el acuerdo que les comentaba lo decía.

Entonces, don Noel, con todo el respeto del mundo, antes de ponernos a mandarle notas y decirles, "mire, es que ustedes violaron este acuerdo" no, acordamos convocarlos ustedes para tener ese diálogo franco y directo, "sí, sí se dio la situación, se dio por esto, se dio por lo otro" en la medida que venga que se den otras actividades, busquemos lugares que tengan una condición diferente o que se puedan tener los vehículos en la carretera, en el otro lado del sector del Banco Nacional y que las maniobras y demás puedan hacerse con la gente a nivel de la plazoleta.

Por tanto, vamos a darle la palabra a usted para que nos cuente un poquito ¿qué fue lo que sucedió?.

El señor Noel Ureña da las buenas tardes.

Realmente quiero pedir las disculpas del caso el día anterior, yo inclusive anduve buscando a la señora secretaria el día anterior porque en mi correo no tenía, sí tenía el correo, pero pensé que le había llegado a la estación de San Marcos, pero me lo mandó a mi correo personal, entonces, yo anduve entre carreras porque ya la situación urgía, de hecho, nada más llegué vi el acuerdo y pidió las disculpas del

caso y aquí me responsabilizo, no leí bien el correo, así que no ubique el punto exactamente donde decía que no se permitía en este caso, el vehículo.

Con relación a los equipos, pues realmente me estoy enfocando en la unidad, que fue lo que se metió, principalmente la unidad la gran la grande fue lo que se metió ahí, los equipos pues era parte del ejercicio para que la gente pudiera entender un poco cuál es la metodología o qué es lo que se requiere y que la gente se motivara para que fuera un éxito la actividad; de hecho, la actividad fue un éxito, se lograron adquirir 24 personas, entonces, esos 24 ya se están moviendo para poder meterlas todas de un solo tiro a la compañía, donde nada más tenemos 7 plazas, pero estamos moviendo para poder meter las 24 personas.

En ese aspecto, la administración está haciendo un esfuerzo para tratar de fortalecer el servicio en la comunidad.

Con relación al equipo, nada más pedir las disculpas del caso, como le digo honestamente, fue un error humano mío, no revisé bien el correo, nada más me enfoqué en el acuerdo y no había observado exactamente esa parte, el punto donde decía que no se podía utilizar o ubicar un vehículo de este nivel, pues dentro de la plazoleta, le pido las disculpas del caso con eso, no tiene que haber bomberos soy yo el responsable de esta situación.

Pues en relación a la actividad me deja nada más una duda y esto es porque tengo varios eventos que vienen en camino, entonces, el tema del uso del equipo, cuando hacemos referencia al uso de equipo, hace referencia solamente a vehículos o en general a todo el equipo.

El señor Alcalde da los buenos días.

En este caso, cuando se habla es solo de vehículos, estamos hablando, ahora hablaba el señor presidente municipal, por ejemplo, la tarima si se puede armar ahí, es exclusivamente vehículos, lo del equipo es comprensible, tiene que haber otras cosillas por ahí; la cosa es lo que se vaya a descargar, que no sea vehículos porque sí en su momento con vehículos se deterioró mucho, inclusive los mismos compañeros de la municipalidad no pueden meter vehículos, en algún momento fue el colmo, no fue ahora, ya hace muchos años, no sé si se acuerdan las gradas que estaban ahí, tenían como un mordisco en el borde de una grada y otro como a dos metros, la misma Municipalidad había metido el back hoe ahí, lo bajo y lo subió por las gracias, así que es meramente de vehículos, por eso es que no se permiten las plataformas de los trailer colocarlas ahí, el equipo no tiene problema, es solo vehículo, que no entre nada con llantas por ahí,

El señor presidente municipal comenta que cuando se hablaba de tarima se refería a la plataforma, para que quede claro. La tarima municipal esa si se puede armar u otra tarima, pero no vehículo plataforma con llantas,

El señor Noel Ureña comenta que es porque estamos en un proceso de traer las maniobras de competición otra vez a la zona, para nadie es un secreto que el año anterior fue un éxito en estadio, hay ciertas actividades.

Yo lo que estoy proyectando es crear una visión o más bien promover a través de este tipo de actividades, pues un desarrollo, un desarrollo comunal, entonces, cuando se trae ese tipo de actividades es con el objetivo también de hasta cierto punto que se vea beneficiado también la comunidad y que nos proyectemos; yo

siempre vendo la idea de la estación de bomberos del café y todo el que llega aquí dice que no se puede ir de la estación de bomberos sin tomarse un café, así que trato en la medida de lo posible de valorarlo por ese punto y entonces, hay ciertas actividades y por eso hago la consulta, porque me genera el punto de si al final el equipo, bueno ya me dejó claro que era obviamente todo el tema de vehículos, pues obviamente no volvemos caer en ese error, pero el tema del equipo sí es importante para poder proyectar. Basados en eso también solicitaría en este caso entonces descartar el tanque de agua como para el manejo de una emergencia, porque si tuviéramos que usar el tanque de agua ahí, no podríamos utilizar, en este caso, si no podemos ingresar a la unidad, no serviría para la atención de una emergencia, contemplando ese detalle, que ese tanque está destinado, inclusive está incorporado dentro del agua que se requiere para manejo de una emergencia en el centro del cantón, así que habría que descartarlo.

El señor Alcalde responde que cree, con todo el respeto, no podemos hilar tan fino, usted sabe muy bien que en casos de emergencia las situaciones cambian, así que creo que en ese caso no le veo el punto, en todo caso si usted quiere hacer esa solicitud y bien justificada y con base a eso, tendría que hacerlo ante la Comisión Municipal de Emergencias para nosotros hacer todo el paso y hacer toda la solicitud junto con el Concejo.

Sin embargo, yo creo que cuando estamos hablando de emergencia usted tiene muy claro, que las cosas cambian completamente, así que yo creo que es algo que no debe mezclarse una con la otra, eso ya es un caso extremo y podría darse y para eso yo creo que no podría, estamos hablando meramente de plataformas, vehículos o para cuestiones de ese tipo de actividad, no en un caso de una emergencia. En caso de una emergencia que caiga algo ahí, digamos en el kiosco y haya que meter la ambulancia o un campo, o sea, es un caso completamente diferente.

El señor Noel Ureña manifiesta que quisiera que tal vez se me interprete lo siguiente, nos preocupa el daño que podamos generar, cuando se toma el tema de ley de hidrantes, cuando se toma todo el punto de lo que es la parte de emergencias, dentro de los estudios que se hacen y se solicitan, en este caso los acueductos o a las asadas, es valorar los puntos de ubicación, que sean acordes y específicos para evitar el daño imposible.

Yo ahorita, analizando el punto cuando ustedes me dicen eso, yo inclusive empecé a analizar, digo yo "pucha que error cometí que hasta el punto se metió en el área del tanque la unidad" o sea, no sé hasta qué punto estaba muy seguro de esa área, porque efectivamente, cuando se hizo la construcción de la plazoleta o se le hizo la modificación, no sabía hasta qué punto quedó seguro para el caso del ubicarlo, así que cuando yo me refiero a ese punto es para que ustedes, vamos a ver, nosotros lo que no queremos es generar daños, más bien, de hecho, ese día cuando hicimos la tirolesa de poste a poste, pusimos un sistema de protección para que no dañáramos el kiosco y uno va en esos puntos, uno siempre piensa en, no solamente en salvaguardar la vida, sino también en la parte de cuidar los bienes, por lo que en ese punto pues sí genero mi preocupación desde el punto de vista, digamos que basados en lo que me dicen del daño que se ha ocasionado anteriormente, la idea

no es de hacer daños, la idea es en la medida de lo posible, pues manejar el punto de contemplar en la medida de lo posible el uso adecuado de los recursos, sin necesidad ocasionar un daño.

Me preocupa más el punto, de que digamos al meter la unidad y empezar a hacer la succión, debilitemos el tanque y que más bien generemos una emergencia dentro de la misma emergencia, por eso es que quiero enfocarme en el punto de la ubicación, si el lugar es inseguro, o más bien podríamos generar un daño, yo necesito una unidad que esté en servicio, no una unidad que más bien esté ahí sentada, valorando el punto del cuidado, por eso es que solicito que sepan o que tengan presente que muy probablemente vamos a contemplar el uso del tanque, porque digamos lo que no quisiera es que más bien la unidad, como pasó en otro lugar del país, donde la unidad colapso y esa unidad tiene que estar en una posición para poder bombear el agua, así que si la situación se da en un punto donde el daño que podemos ocasionar puede más de interrumpir con la labor de la atención de la emergencia, pues yo contemplo en este caso, entonces, valorar mejor no hacer el uso del tanque.

Ahora bien, ¿por qué hago esta esta diferencia? Yo tengo claro y no es ni siquiera claro, es que es una ley, donde el uso del agua va a ser utilizado, tengo la potestad para tomar el uso del agua en caso de que se requiera. Pasa con el caso de la escuela, por ejemplo, que es un caso que ha sido controversial un poquillo; pero sí me preocupa cuando se habla el tema del daño que ya yo no puedo, o sea no sé hasta que punto eso es seguro para poder ingresar una unidad; estamos hablando de una unidad de 20 toneladas la más liviana; así que ahí es donde yo sí quiero ya hacer la salvedad, es un tema de que me preocupa, desconocía y lo digo con toda la sinceridad del mundo, de que hay un riesgo o que hay un daño que se pueda generar ahí. Inclusive me generó preocupación ahorita cuando dije yo "donde metí yo a esa unidad", lo digo muy honestamente, por eso digo que es un tema personal, porque fue un error mío, o sea, no puedo achacarle esto a bomberos, fue un error que yo no leí bien el documento y quiero ser honesto y sincero o transparente, más bien, fue tan rápido todo que omití esa parte, así que a mí ahí es donde me genera la preocupación.

El señor presidente municipal indica que para no hilar mucho este tema, yo propongo es que a nivel de la administración y con los encargados profesionales, el caso de la arq. Lidy Gamboa, lo revisen ustedes con detenimiento y vean a ver cuáles son las condiciones reales que podrían darse y poner en la balanza si se puede o no utilizarlo por esto y esto, pero ya un tema más de ustedes, más administrativo, donde se puedan reunir y encontrar una verdadera solución al tema. Si al final deciden no hacerlo, pues habrá todo un informe del porqué, pero si deciden hacerlo también habrá un informe de la administración que le llegue al Concejo y nos diga por esto y esto, esto es lo que se va a hacer a partir de ahora. El señor Noel Ureña manifiesta con el punto de la actividad, pues nuevamente les pido las disculpas del caso, fue un error humano ahí y no va a volver a pasar jamás de la vida, o sea, soy consciente de eso.

El otro vehículo que sí se metió, que es un como un vagón pequeño, ese vehículo, me imagino que también entra en todo el proceso, porque al final tiene llantas; ese

vehículo es más que todo algo funcional, como para ubicar un espacio, para publicar un puesto ejecutivo, por decirles así, un puesto ejecutivo, pero bueno, igual ese fue un error también de haberlo incorporado ahí, contemplando el acuerdo y no me queda más que pedir las disculpas del caso por el punto de haber omitido esa parte y nuevamente reitero, eso fue un error humano mío al no leer bien el documento o más bien al omitirlo, porque realmente no lo leí bien, no lo contemple y fue muy rápido, entonces, ahí le pido las disculpas el caso y no va a volver a suceder.

El señor presidente municipal indica que le agradecemos un montón don Noel y usted sabe que aquí hemos tratado de andar de la mano, porque aquí todos nos necesitamos, pero también hay una legislación que en la medida de lo posible debemos de respetar y primero conocer en realidad, conocer todos para que cuando de nuevo ustedes tengan una actividad realmente sepan, conozcan qué sí y qué no se puede hacer en la plazoleta.

De verdad que les agradecemos un montón y tengan la plena seguridad, que es este Concejo lo mucho o poco que se les pueda ayudar ahí vamos a estar siempre coordinando.

El señor Noel Ureña comenta que siempre he estado muy agradecido con el Concejo y con la alcaldía, porque siempre ha sido una parte fundamental del apoyo que nos han brindado.

Está mi contacto y lo que necesiten o si en algún momento tienen que hacerme una observación con toda tranquilidad, lástima en el momento, yo hubiese sabido en el momento, créanme que yo hubiera sacado inmediatamente el vehículo, verdad, pero como le digo, fue un error mío meramente, entonces ahí les pido las disculpas del caso y estamos para servirles.

El señor presidente municipal indica que igual con el tema de la Cruz Roja que en algún momento se dio y van a ver más eventos; de la misma manera pedirles que tengan claro el conocimiento que la información tal vez no llegó a tiempo, no llegó a como se debería de mandar, en fin, siempre fallamos casi que todos, de una forma u otra. La intención entonces, es que si hay algo que se puede mejorar, mejorarlo.

Agradecerle a don Mario la presencia, es el administrador de la Cruz Roja de San Marcos y San Pablo de León Cortés.

En algún momento también se había dado una pequeña o gran situación, no tengo idea de la magnitud, pero igual si a uno se le comenta de que no es posible tener vehículos ahí, pues la idea es que sea para todos en la misma dirección, igual la Fuerza Pública también en algún momento hemos visto que por operativo y eso fue lo que nos hicieron saber en algún momento, introdujo una unidad dentro de la plazoleta, también debe de haber una justificación; yo no le digo que no pueda darse, si hay un caso de vida que está en juego la vida de cualquier persona, cualquier autoridad de primer impacto tiene entre las manos la posibilidad de hacerlo.

En eso estamos clarísimos, vean lo que pasó en San Pablo en los juegos y ahí vienen los juegos para para verano posiblemente. Las fiestas de San Marcos va a haber juegos electrónicos, qué sé yo, juegos de otro tipo, mecánicos, si hay una emergencia, la Cruz Roja tendrá que entrar hasta donde pueda llegar, así sea por

dentro del parque, eso es un tema clarísimo es que cuando hay un tema de emergencia, un tema de vidas humanas, lo demás sale sobrando. Ese es el tema ya propiamente de las actividades y el tema de cómo ponernos de acuerdo para que las cosas salgan lo mejor posible.

Don Mario le agradecemos la asistencia y tiene la palabra.

Las disculpas del caso, porque sí se metieron en un evento 2 ambulancias ahí, honestamente no conocía el acuerdo y no va a volver a pasar.

En cuanto a lo que decía el señor presidente municipal, la parte si ya es una emergencia, sí se podría utilizar, podría entrar, así que me comprometo que no va a volver a pasar en cuestiones normales de eventos que hagamos y las disculpas del caso.

El señor presidente municipal da las gracias.

Igual en la intención de este Concejo, precisamente es que podamos todos como estar alineaditos y hablar el mismo idioma, para que nos diga una cosa por aquí y por qué a fulano sí y por qué a la organización no, evitar eso es lo que hemos pretendido con esta reunión, bueno, con esta invitación al Concejo, evitar que se genere comentarios a nivel de calle que a nadie beneficia.

La presencia de ustedes aquí hoy dice mucho y es muy valiosa para nosotros, de verdad que quedamos muy agradecidos de que nos hayan atendido y en la medida de lo posible, vamos a estar a la orden de ustedes.

Don Pablo, ustedes no soy un tema de vehículos, el tema de ustedes son las fiestas, pero igual tratando de entendernos ya llegó la solicitud para las fiestas del próximo año.

Agradecerle mucho don Pablo la presencia, la anuencia de estar acá, igual en la dirección de poder entendernos como personas, nosotros como administradores, aquí nos mandaron a hacer un trabajo, igual que a ustedes les dicen "ustedes tienen hasta aquí de hacer", todos tenemos responsabilidades diferentes, que debemos de compaginar y debemos de organizarnos y coordinar para que los eventos salgan lo mejor posible eso sí es cierto entre todos. Así que muchas gracias por estar acá.

Le decía que tal vez voy a dar la palabra al señor Alcalde para que hable un poquito el tema.

El señor Pablo Vargas da los buenos días.

Primero quiero agradecerle de parte de la parroquia y del padre Andrés que no pudo asistir porque tenía un compromiso. La verdad que estamos muy agradecidos con la municipalidad y el Concejo que siempre nos abrieron las puertas y nos han ayudado con lo que es el parque y las calles para hacer las fiestas. Yo sé que son unos días de mucho trajín por tanta cosa, juegos y todo eso, pero sentimos que siempre hay esa disposición de ustedes para ayudarnos y para colaborar con la parroquia.

El señor presidente municipal da las gracias.

Señor Alcalde, el tema de las rutas nacionales, tal vez usted nos cuenta todo, para que también la comunidad se dé cuenta de cuál es la imposibilidad que tenemos con las rutas nacionales.

El señor Alcalde comenta que va a contarles un poco, porque lo he hablado varias veces y es tal vez falta de comunicación, como dicen ellos, en su momento no se

comunicaron bien las cosas y hoy en día no es regañar a nadie, ni pelearse con nadie, sino que más bien es, también así como ellos aceptan la media culpa por esas cuestiones, nosotros también tenemos que aceptarlas por no haber informado a tiempo y otras maneras, es una cuestión de comunicación, que es lo que más estamos fallando en pleno siglo 21, hay muchos medios de comunicación y cada día nos comunicamos menos.

Con respecto a eso, el tema es que todo empezó cuando nosotros, por ejemplo, fuimos a solicitar los permisos para hacer la Expo Café y nos dijeron no, hay un decreto por ahí que si ustedes quieren utilizar la superficie de ruedo, rutas nacionales, tienen que pagar 1.300.000 colones por cada 100 metros, solo por 100 metros en ruta nacional. Nosotros para hacer la Expo necesitábamos, si lo sacamos con los 3 días que está en acción, que ustedes no es solo eso, son días antes y días después, solo en los días de apertura y cierre, tenemos que pagar 3.900.000 de colones ¿Y de a dónde? Entonces, fue cuando decidimos llevarnos la Expo para el estadio, nos criticaron a montones, dijeron que estábamos afectando al comercio que no teníamos considerado como un montón de cosas, pero desgraciadamente y bien lo decía el señor presidente municipal o dichosamente, nosotros estamos sujetos a la administración pública y derecho público; en derecho público se hace lo que está por escrito, en privado se hace lo que no está prohibido, pero en público está escrito así, así tenemos que cumplirlo.

Nos afectó a montones, después de eso, bueno con vino también el festival navideño, tuvimos que hacerlo cruzado, porque no podíamos hacerlo, debido a que parte de ese decretó dice que en la noche no se pueden celebrar, así que nosotros teníamos que pagar 3.900.000 colones de 6 a.m. a 6 p.m., pero a las 6 p.m. quiten todo porque de noche no puede estar una ruta nacional cerrada y esta es ruta nacional.

Después vino lo de la Iglesia, entonces, nos criticaron a montones y sí es incómodo ver el concierto allá arriba y toda la cosa, es muy incómodo, es raro eso, pero aún así, en su momento se veía que se cerraba un poquito, en todos los casos arriesgando, pero realmente nosotros estamos sujetos a eso, a cumplir la ley, nos guste o no nos guste, así que por eso es que ustedes tengan claro que si no se permite ese cierre no es una cuestión de la municipalidad, sino que simple y sencillamente estamos acatando una directriz de Gobierno, específicamente del MOPT, para este tipo de actividades.

Eventualmente estamos investigando por ahí el hecho de que cuando son, qué sé yo algunas cuestiones que son meramente de gobierno, como es el 15 de septiembre y ese tipo de actividades, parece que en ese caso no entra el cobre y se podría hacer, ahí hay un portillo abierto para eso, pero son cuestiones meramente cuando son desde gobierno, pero para que estén al tanto de eso.

Este año va a ser igual, no somos nosotros, realmente se puede ir a pedir todos los permisos y si el MOPT da los permisos, pues bueno. También lo vivió Dota con el tope, ellos pagaron y creo que otro año no pagaron, pero meramente nosotros como organización pagar 3.900.000 por tres días o 5 millones de colones para el día que armamos y desarmamos, no tenía mucho sentido.

El señor presidente municipal indica que en esa dirección y viendo el tema de las calles laterales, ahorita que estamos conversando esos temas, hay unas calles que son municipales, frente a la escuela, frente al Banco, frente a coopesanmarcos, está diciendo puntos de referencia, pero que ya tiene un antecedente, Calle El Balar, por ejemplo, la calle que está frente al Banco, tuvo hasta un recurso, que pusieron los vecinos una vez que se había dado un permiso de cierre, porque hay una comunidad que es El Balar que tiene solo es ingreso y si se cierra esa calle tendrán que salir allá por San Pablo o por El Salado allá abajo y no se puede, también está totalmente prohibido cerrar calles públicas cuando hay una comunidad que queda insertada, entonces, vean que estamos bien cómodos. Ahí se ha dado a oportunidad de dejar una vía y cerrar la otra, sin embargo, también hay que analizarlo con detenimiento. La calle frente a Coopesamarcos que porque no se permite que ahí se haga el concierto y lo demás, hay una parada de taxis, que reubicar una parada de taxis no es así como de hoy a la mañana, en otras palabras, tenemos que empezar a buscar un campo ferial, qué difícil verdad para nosotros, es un bonito proyecto, pero un campo ferial aquí cerca del centro con condiciones, no aparece como así como regalado. Entonces, es como para tener claro cuáles son las condiciones reales que tenemos como centro de San Marcos para hacer actividades que generen ingresos y que todos necesitamos, por supuesto, desde la iglesia, desde la asociación de desarrollo, de cualquier organización que necesite organizarse para generar algún recurso, pero esa es la condición que tenemos geográfica en este momento y nos complica bastante.

La otra calle, que es la que baja por el lado de El Carpintero es el ingreso de vehículos pesados que vienen de la capital o que vienen de la ruta 226, por el puente Pirrís. Entonces sí, hay que sujetarse precisamente a esas condiciones que tenemos.

La que sí se ha estado facilitando es la que está frente a la escuela, que es como la que menos riesgo tiene, sin embargo, ya los Bomberos en algún momento también dijeron "tenemos problemas" y es cierto, es una salida de emergencia por ahí, pero bueno, esperando en Dios que no pase nada extraordinario. Sí, dejar libre la salida por detrás de frente al Banco, esa calle siempre se ha peleado porque usted lo más libre posible. En algunas oportunidades se dio de que iban y parqueaban los tráilers, las furgonetas que traen todo el equipo y en algún momento no quedó calle por ningún lado, no quedó paso por ningún, así que ya que está don Pablo aquí, también tener cuidado, lo que se va a dar para el próximo año, si Dios lo permite y si van a solicitar frente a la escuela, que me imagino que ahí van los juegos mecánicos, pues estoy imaginando lo del año pasado, bueno todavía estamos en este año, lo de este año con la fiesta, sí eso es un tema que se debe manejar muy bien.

El señor Pablo Vargas manifiesta dos cosas. Con respecto a lo de la calle, yo he hablado con el señor Alcalde con lo mismo y nosotros sabíamos que no se podía cerrar porque era ruta nacional, de hecho, este año se contrataron cuatro personas más de seguridad; si alguien me preguntaba yo trataba de explicarle, pero entre tanta gente cuesta mucho. De hecho, este año se piensa hacer si no explicarle a la gente en las misas, por redes sociales, que no es que nosotros ni la municipalidad no quieren, sino que es meramente del MOPT, que es una ruta nacional que no se

puede cerrar, por eso habíamos contratado cuatro personas más de seguridad privada, no era para cerrar, sino para estar ahí diciendo a la gente "ayudándoles, pase, no sé qué media calle" porque es complicado, ya cuando un día en un concierto que la gente llega y se hace aglomera la gente cuesta mucho.

Con respecto a la tarima, por recomendación de Fuerza Pública, porque nosotros pensábamos poner una tarima en la plazoleta, pero al final, por recomendación de Fuerza Pública no pudimos, por eso se hizo el concierto arriba, así que por eso se puso la tarima ahí.

En lo que son las calles, también por recomendación de Fuerza Pública y Ministerio de Salud, que hay que hacer un perímetro, que hay que cerrar el parque. Entonces, ya las calles del Banco Nacional y esta otra, no se pueden usar solo, la del frente de la escuela, si este año se puede.

Tenía una duda, ustedes donde dicen de la plazoleta que no se pueden, ¿lo que es chinamos sí se puede usar para chinamos? porque de hecho este año seguro, para el próximo año hay que volver a cerrar, hay que hacer un perímetro y cerrar todo lo que es el parque para mantener oficiales adentro y que son los que van a vigilar, pero se pensaba, de hecho, nada más poner chinamos y lo que son juegos mecánicos en la otra calle. No sé si eso todavía se puede o hay algún problema.

El señor Alcalde responde que la prohibición es meramente exclusiva para vehículos, todo lo que tenga ruedas.

El señor presidente municipal consulta si algún regidor quiere referirse a algún tema.

Entonces, estaríamos con ustedes y agradecerles mucho porque usted es la gente aquí que se convierte en multiplicador de la información y de que le lleve también al señor sacerdote de que en ningún momento estamos opuestos, la idea es poder servir de algo en esa dirección, siempre que cuando se respeten los acuerdos tomados. Muchísimas gracias.

El señor Pablo Vargas da las gracias.

La regidora Chaves Chanto da los buenos días.

Ahorita que estamos con don Pablo para lo del asunto de las fiestas, sí también dejarles como ahí claro el dejar las aceras libres cuando hacen lo chinamos, porque en su debido momento, cuando yo estuve en la escuela, si pasaron varias situaciones en que los mismos chinameros se pegaban a los muros de las escuelas, igual al costado frente a Bomberos, ya lo mencionaban el señor presidente municipal cuando parqueaban ahí, también para las unidades era difícil estar saliendo y todo, entonces, tener eso en claro que también como hay que respetar las 7600, así que todo quede debidamente despejado.

El señor Pablo Vargas responde que este año se le están haciendo notas a todos que tienen que respetar eso porque sino se les va a hacer desarmar o lo que tengan. De hecho, el año pasado lo hicimos porque parquearon allá por la escuela un camión, el cajón, digamos, entonces, tuvimos que hablar con ellos, que lo quitaran porque o que lo jalaron un poquito para arriba y se solucionó el problema.

El señor presidente municipal manifiesta que sabemos lo difícil que es esto, los que hemos trabajado en fiestas es de todos los días estar agarrados ahí.

El señor Pablo Vargas comenta que cuesta mucho porque usted va y le dice y lo hacen, usted se va y lo vuelven a poner donde estaba, entonces, cuesta mucho.

Yo trato de estar todo el día en las fiestas ahí para estar en eso.

El señor presidente municipal da las gracias por todo ese cuidado y sabemos que todos eso es ad-honorem y que le toca a alguien que hacerlo. Otras veces nos ha tocado algunos agarrarnos con esas cosas.

Fuerza Pública: Sergio Chavarría, subjefe delegación de Tarrazú.

El señor Chavarría da los buenos días. Un placer para mí estar por acá. Algunos no me conocían todavía soy el subjefe de la delegación policial y estamos a la orden en representación de mi capitán Lucrecia Alvarado, que la tenemos en dispositivo de romería.

La señora vicepresidenta consulta si quiere referirse a algo de lo que estuvimos hablando ahorita.

El señor Chavarría comenta que en relación a lo que son los vehículos de emergencia, totalmente claro, si no es una situación de emergencia, algo que merezca inmediatez, pues no vamos a estar ingresando los vehículos, porque no lo requerimos.

En relación a lo que dijeron en el asunto de la colaboración, 100% el apoyo en un momento que la municipalidad lo requiera y requiere un tipo de apoyo para alguna persona que no está acatando la medida, esté metiendo algún vehículo ahí, pues ahí vamos a estar a la orden.

Hemos hecho muy buena alianza con tránsito, también, de hecho, que ahorita estamos trabajando en dispositivo romería en los 3 cantones juntos y tránsito, pero sí que sepan que departe de la Fuerza Pública, de parte de la capitana y mi persona, pues vamos a estar en la anuencia de colaborar con todo eso, incluso vamos a estar girando directrices a los compañeros, en relación de que si no es estrictamente necesario, creo que lo que tengo de estar acá, no lo he visto, no lo recuerdo, tal vez en algún momento, como le digo en alguna carrera tuvimos que entrar, pero en realidad ha sido lo mínimo, más que muy bonito el cantón, yo hablo mucho con el señor Alcalde, le digo que es lindo, aquí llega uno a las 9 - 10 p.m. y a veces ya no hay nadie aquí en el parque, yo no sé si es el frío que los espanta o qué, y el problemita que teníamos ahí, pues lo eliminamos de momento, vamos a ver qué nueva plaza nos llega ahí el lugar, pero la idea es esa, siempre trabajar en coordinación con ustedes institucionalmente y en la mayor parte de lo que podamos colaborar.

La señora vicepresidenta quiere aprovechar que usted está aquí, cuántas unidades hay ahorita disponibles.

El señor Chavarría responde que gracias a Dios y al apoyo de la municipalidad también y el apoyo de algunas instituciones privadas, al día de hoy ya tenemos 3 unidades, gracias a Dios.

La señora vicepresidenta manifiesta que la última vez que vino doña Lucrecia era solo una y dos motos.

El señor Chavarría manifiesta que era media porque a veces trabajaba y a veces no, pero sí hemos ido logrado, gracias al esfuerzo y apoyo, hemos logrado poner 3 unidades en servicio y eso nos ayuda para una mejor respuesta.

La señora vicepresidenta municipal comenta que ya he visto más presencia, más operativos y todo con respecto a hace unos meses atrás que no se veía presencia policial.

El señor presidente municipal indica que ya vio que estaba comentando el tema de los temas que hemos estado conversando; yo en la dirección de la presencia policial, aunque ya lo hemos comentado mucho con doña Lucrecia y todo lo demás, pues reconocer de que ya ha habido un movimiento, hay más presencia a nivel del distrito, no es la que necesitamos, la que requerimos, pero por lo menos a nivel de distrito San Carlos estos días hemos visto la patrulla siendo un tipo de rol.

En la medida posible que se pueda incrementar, vea que estamos a 3 meses de que inicie la cosecha de café y eso incrementa la población en mucho, se habla de que pueden ser 10.000 más recolectores que lleguen a nuestra zona y resulta que el centro de San Marcos es como el punto de encuentro, los que llegan a Santa María, los que llega a San Pablo, entonces sí, entre todos necesitamos hacer un trabajo eficiente, que pueda prevenir, por lo menos contrarrestar todos los temas que se dan en el verano.

El señor Chavarría comenta que es importante también varias circunstancias, ya habíamos hablado inclusive con el señor Alcalde para generar una feria de empleo de Fuerza Pública y que ustedes acá como municipalidad nos den el espacio, en donde nosotros podamos hacer una convocatoria a lo que sería a la comunidad para que vengan a reclutarse, porque sí tenemos un grave problema y es ese que lastimosamente estamos muy poco de recurso humano, que ahora tenemos 3 unidades, pero no hay policía que maneje y tenemos una población bastante avejentada ya, ya es adulta mayor, sobrepasan los 55 años y ya tienen recomendaciones médicas, así que tenemos que medir todas esas circunstancias también.

La regidora Navarro Monge da los buenos días.

Igual va con ese tema, de hecho, que lo iba a tratar, pero aprovechando que esta el capitán acá, lo hemos hablado mucho con la señora Lucrecia en la red distrital, como necesitamos acá Fuerza Pública, recurso humano y al menos el domingo vivimos una situación bien terrible, los que estuvimos en el estadio y cuando yo llamé al 911 y por favor necesitamos Fuerza Pública y yo se lo decía a Emilia, ver a llegar 3 policías, donde era una turba de mínimo 200 personas, para mí eso fue de espanto, porque yo estaba con mis hijos y uno dice ¿qué hace? Gracias a Dios todos se conectaron y pudieron atender, pero si hubiese habido alguna otra incidencia en otro lugar, yo no sé qué pasa. Fue tanta la gente que llegó, las patrullas que llegaron, que cuando llegó Cruz Roja no había por dónde pasar porque estaban todas las patrullas en la calle, pero yo sí digo, nosotros debemos mover, no sé cómo, necesitamos Fuerza Pública.

Ahora sabemos que contamos con poquitos policías y tras de eso lo llevan a una comisión ahorita que uno entiende, Reina de Los Ángeles, pero necesitamos ver cómo hacemos conciencia en la gente de que necesitamos denuncias.

El otro día en red distrital lo hablaba la señora Lucrecia que el tema de violencia doméstica si han entrado más más denuncias y creemos que tiene que ver el folleto que hicimos, que se ha movido de varias formas, pero sí necesitamos ver cómo traemos Recursos Humanos a esta zona.

El señor Chavarría responde que sí muy importante y de hecho que ya como que se la respondí antes; la idea es implementar un tipo de feria de empleo, Turrialba lo implementó e increíblemente con esta nueva situación del salario global, las filas eran de 200 - 300 personas los 3 días que hubo reclutamiento, entonces, es una buena opción para el cantón o para los 3 cantones, porque podríamos pensar en que no solo San Marcos.

Ese día, gracias a Dios llegó el apoyo de San Pablo, llegó el apoyo de Dota, se vino la gente de El Guarco, se vino la gente de El Empalme, gracias a Dios hubo un bastante apoyo. Pero en primera instancia, si hubiera pasado, si hubiera tenido que pasar algo grave, pasa, porque 3 oficiales para esa cantidad de personas era muy poco y ojalá que esos tres oficiales no anduvieran allá por el sector de San Carlos o de San Jerónimo, entonces, hubieran tardado más todavía en llegar y estamos hablando que era gente del proyecto, gente de Paraíso, no era gente autóctona, pero si gente de cuidado y que estaban por aquí.

Así que vamos a estar muy pendientes y como le dije desde el principio y se lo dije al señor Alcalde y al señor presidente municipal, la idea es más bien ver en qué momento podemos generar ese espacio para poder traer más funcionarios de acá de la zona.

El señor presidente municipal agradece mucho a don Sergio.

Aprovecha esta instancia que están las autoridades de primer impacto, vea usted que hasta un partido de fútbol amistoso, ya hay que tener un protocolo. No puede ser posible que no se tenga un protocolo y si lo tenían no lo usaron.

[illegible]

Ahora uno tiene que ser más o menos ubicado con la gente, si es gente local, usted tiene un poquito menos de riesgo, pero cuando se está hablando de gente, perdón, pero es que ya Paraíso y toda esa zona ya se mueve cierta agresividad, no es que aquí no seamos agresivos, pero tal vez no nos ánimos tanto como otras zonas y no le voy a echar la culpa de la gente que llegó, posiblemente todos fueron culpables, más culpables todavía es la organización en el sentido de no utilizar los protocolos, ya cualquier evento mayor a cierta cantidad de personas se convierte en un momento masivo, entonces, ya hay que tener por lo menos la previsión "bueno que pasa aquí si algo pasa", tal vez alguien con seguridad se hubiera calmado un poco el tema; pero bueno, eso es parte de todo el aprendizaje que dejan esas actividades y que todos vamos a tener que ir reembolsando un poquito la forma de trabajo. Le agradecemos mucho don Sergio.

El señor Chavarría da las gracias a ustedes.

Sí nosotros hacemos un antecedente de la situación, en el momento que llega algún tipo de solicitud de monitoreo, colaboración, inmediatamente con el antecedente. Bueno, ya tuvimos esta situación, vas a requerir de seguridad privada, vas a requerir de esto y esto, ya estamos hablando de un evento masivo, etcétera, para ir generando esa prevención.

Muchas gracias, a la orden.

El señor presidente municipal comenta que si no hay consultas les agradecemos un montón la presencia y de verdad que pena tener que sacarlos de sus labores que sabemos son sumamente importantes y valiosas, pero que creímos muy necesario este pequeño encuentro, en donde pudiéramos hablar de tú a tú y dejar los temas lo más transparentemente claros, posibles, eso ayuda bastante en la comunicación, así que les agradecemos mucho y a seguir en la lucha, aquí estamos a la orden.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 013-2024, del veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 013-2024, celebrada el veinticuatro de julio del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presenta las justificaciones del regidor Juan Diego Blanco Valverde y del síndico Roy Vega Blanco por motivos laborales.
2. La señora Cristina Zeledón Araya, oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio OEG-30-2024 indica "...solicita por medio de un acuerdo, la presencia del licenciado Roderick Ariel Rodríguez, enlace del CONAPDIS para que realice una presentación al honorable Concejo

Municipal, acerca la institución que representa, el día miércoles 7 de agosto, a las 10:00 de la mañana, su vez, convocar a reunión con la COMAD para tratar asuntos competentes al CONAPDIS”.

El señor presidente municipal indica que un poco el tema que hemos revisado, es que vienen varias consultas de don Alberto Cabezas en la nota anterior, entonces creamos conveniente que aquí la voz autorizada, que no somos nosotros, precisamente es el director o el enlace con la COMAD, de ahí que la propuesta de doña Cristina es que se pueda invitar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita al señor Roderick Ariel Rodríguez, enlace del CONAPDIS a sesión ordinaria del 28 de agosto del 2024, a las 10:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar asuntos competentes al CONAPDIS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-036-2024 indica: “En vista del acuerdo número 08 de la sesión ordinaria 011-2024, con el cual solicitan criterio legal respecto al oficio 024-2024-AMONALOS emitido por la Asociación Defensores del Monumento Natural Zona de los Santos, al respecto procedo a indicar: La Asociación esta solicitando el apoyo de la Municipalidad para presentar una propuesta de proyecto a la organización Hub-LAC, en esta caso queda a criterio del Concejo Municipal si deciden apoyar dicha propuesta, sin embargo, seria importante que primeramente se conozca cual es específicamente el proyecto que van a presentar, con el fin de saber que es la información que se requiere de la Municipalidad y de los funcionarios municipales, además para que la Municipalidad trabaje en conjunto con la Asociación se requiere que sea por medio de un Convenio.”

El señor presidente municipal comenta que eso es un tema que se había presentado aquí para lo del manejo del monumento y hacer ese convenio.

Lo que dice la licenciada, es que no está claro el tema, o sea, realmente cuál va a ser la participación de la municipalidad, yo no sé si a nivel de los alcaldes han valorado ese tema que tenemos ahí, porque la intención mía era bajar eso a la comisión de ambiente para invitarlos que vayan a la comisión, invitarlos a la comisión de ambiente y ahí ver puntos, para no seguir con las notas, que mande, que diga, así que invitarlos a hacer una convocatoria de la comisión de ambiente e invitarlos a esa reunión. Obviamente, que va a estar el señor gestor ambiental y posiblemente convoquemos también al señor Alcalde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita al señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra y al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú (a través del señor Alcalde) a reunión de la Comisión de Ambiente, el día 14 de agosto del 2024, a la 1:00 p.m en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar la propuesta de la Asociación Defensores del

**Monumento Natural Zona de Los Santos para "Solicitud de voto de apoyo para formulación de proyectos sobre datos geográficos abiertos", según oficio OFICIO 024-2024-AMONALOS.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita a la Asociación Defensores del Monumento Natural Zona de Los Santos a reunión de la Comisión de Ambiente, el día 14 de agosto del 2024, a la 1:00 p.m en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar la propuesta de dicha asociación para "Solicitud de voto de apoyo para formulación de proyectos sobre datos geográficos abiertos", según oficio OFICIO 024-2024-AMONALOS.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, invita al acto conmemorativo Tarrazú: 156 años de fundación, que sería el 7 de agosto a las 2:00 de la tarde en el auditorio de la escuela León Cortés Castro.
5. El Lic. Adrián Vargas Núñez. MAP, contador privado del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, envía la ejecución presupuestaria parcial del segundo trimestre del año 2024, que comprende el primero de abril al 30 de junio.

"Origen del estudio

Nace de la necesidad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, de presentar liquidaciones presupuestarias parciales a la Municipalidad de Tarrazú. Como parte de la liquidación presupuestaria que esta debe presentar ante los órganos de control nacionales y de ser el comité un órgano adscrito a la Municipalidad se ve en la obligación de presentar los datos a los departamentos de Auditoría y Contabilidad de dicho gobierno local.

Objeto del estudio

Efectuar una revisión de la documentación y de las operaciones financieras, tanto de ingresos como de gastos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para emitir un resumen presupuestario y ser presentado ante la Municipalidad de Tarrazú.

Periodo que cubre el estudio

El estudio cubre un periodo presupuestario que va del del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, en el cual se analizaron pagos efectuados con cheques, transferencias y depósitos efectuados por concepto de alquiler de gimnasio y estadio municipal.

Entregables

Los entregables de este informe se conforman de una liquidación presupuestaria y la conciliación bancaria al 30 de junio de 2024."

El señor presidente municipal sugiere que sea trasladarlo al departamento de contabilidad para que lo analice el contador y si tiene alguna observación nos lo haga saber y luego lo bajemos a comisión de hacienda y presupuesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, traslada el segundo informe trimestral del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú al Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador de la

Municipalidad de Tarrazú con el fin de que haga la revisión correspondiente y si tiene observaciones lo haga saber.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

6. Por parte de la Escuela San Guillermo, mediante el oficio JE-Esc.SG-07-2024 dice: "...la escuela San Guillermo, actualmente cuenta con agua proveniente de una naciente y es necesario el servicio de agua potable para iniciar con los trámites de solicitud de comedor escolar. Conocedores de su espíritu de colaboración y de ayuda para con las instituciones educativas, solicitamos, de ser posible, que esta institución educativa sea exonerada del pago de la instalación del medidor de agua. Lo anterior, por cuanto, la escuela no cuenta con presupuesto para sufragar los gastos y las familias de esa comunidad, son de muy escasos recursos económicos".

El señor presidente municipal indica que con relación a esta nota, yo estoy o es otra escuela que se llama muy parecido, que ya habíamos visto esa situación; ya hay un criterio del departamento de acueductos donde se le explica por qué.

La consulta es la respuesta que nosotros dimos bueno, que solicitamos que se diera llegó a esta institución.

La señora secretaria responde que se le notificó al correo de la escuela.

El señor presidente municipal comenta que sería volver a reenviar esa respuesta. Lo extraño es que por qué vuelven a insistir en la misma, me genera duda a mí, como si no conociera nada, o sea como si no hubiera llegado la información.

La señora secretaria indica que se le notificó el 2 de mayo, De hecho ahí se les indicó que de acuerdo con el oficio emitido por el departamento de acueducto y es que se le traslada a la escuela San Guillermo donde se le brinda respuesta a solicitud de colaboración, para que puedan contar con agua potable y lograr abastecer a la Comunidad de ese servicio tan indispensable. Es importante mencionar que de acuerdo con la normativa vigente, no es factible exonerar el pago por el suministro de agua potable, No obstante, podemos hacer un arreglo de pago para facilitar el acceso de este servicio.

Sería como reenviarle de nuevo el acuerdo y la nota

El señor presidente municipal manifiesta que sí, sería decirles que se conoció la nota y que se reenvía porque ya es un tema que se había tratado anteriormente. No lo vamos a enviar otra vez a acueducto, dado que esto es muy reciente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio JE-Esc.SG-07-2024 emitido por la Escuela de San Guillermo, es que se les informa que mediante el acuerdo #3, tomado en la sesión ordinaria 001-2024 se les trasladó el oficio MT-ACM-071-2024 del departamento de acueducto de la Municipalidad de Tarrazú, donde se les informa que según la legislación vigente, no es posible realizar la exoneración del pago de la instalación del medidor de agua.

Adjuntamos el acuerdo y oficio anteriormente indicado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

7. Esto en el señor Alberto cabezas envía nota con fecha 23 de julio del 2024 que dice: *"Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, representando a la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. Con el debido respeto, deseamos expresar nuestro interés en retomar las negociaciones previamente con el objetivo de firmar un convenio de colaboración entre nuestra organización y la Municipalidad de Tarrazú. Como podrán recordar, dichas negociaciones estaban encaminadas a establecer un marco de cooperación en áreas clave como la accesibilidad, el turismo accesible, la educación y la cultura, entre otras. Este convenio no sólo busca fortalecer los lazos entre ambas entidades, sino también promover iniciativas que fomenten la inclusión y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Tarrazú, en especial de aquellos en situación de discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Consideramos que la firma de este convenio no solo es oportuna, sino también fundamental para alinear nuestros esfuerzos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo así el derecho al ocio y la recreación inclusiva para todos los ciudadanos. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente una reunión con ustedes en fecha próxima conveniente vía online, para dialogar los detalles pendientes del convenio y proceder con su firma. Estamos disponibles para ajustar cualquier aspecto necesario y colaborar estrechamente en la implementación exitosa de este acuerdo. Para lo cual, hemos realizando algunos cambios que nos solicitan, pero también si Ustedes están de acuerdo pueden sugerir la redacción de algunos cambios en este borrador de convenio con la finalidad de que sea firmado lo antes posible. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta respuesta para coordinar la reunión."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Fundamentados en nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, donde presenta el convenio con los cambios, es que se traslada a comisión de la COMAD para su análisis.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

8. El señor Santiago Bermúdez da respuesta al acuerdo enviado, por lo que textualmente dice: *"Buenas tardes. Acuso recibo de respuestas a mi consulta, solicitando a la vez se comparta tanto con don Carlos Luis Abarca como delegado proponente de mi consulta, a la arquitecta doña Lidy Gamboa por la correspondiente respuesta, y al señor Alcalde por su intercesión, en general a las partes relacionada con el asunto. En conclusión, hasta aquí lo resuelto, quedo claro y satisfecho, porque pareciera que hay consistencia con lo que corresponde en estos casos, y que aparentemente no hubo permisos municipales para la construcción, no obstante, es probable que si hubiese ingenieros y otros actores que se prestan para instruir en la evasión de normativas, e instalación de servicios públicos, similar a otros casos ya de su conocimiento."*

En la reunión con el Fiscal Ambiental, hice mención de lo que sigo considerando urgente e importancia, para que la Municipalidad haga valer su autoridad con este tipo de jugarretas. Se me contestó en esa reunión por parte de don Fernando Portuguéz, que con Coopesntos existe la debida coordinación, pero con este caso queda en vilo esa coordinación. Sigo creyendo que por desconocimiento o cualquiera otra justificación, también las asadas incurren en el mismo error, y así comprobé con la respuesta a la consulta de si la Municipalidad otorgó permisos a Asada Santa Cecilia, para la apertura de zanja por calle pública e instalación de una red de acueducto por calle El Balar y cuesta de Cementerio León Cortés.

Muchísimas gracias por su gentil y pronta respuesta"

El señor presidente municipal indica que el tema es complicado porque se supone que si la asada, se supone no, es de obligación y si alguien va a hacer, es que no sé si sea sábado o es acueducto, si es municipal de aquí no hay ningún problema, pero si es una asada, si tiene que pedir permiso para hacer el rompimiento de la calle pública, en eso sí tiene razón y lo otro es la coordinación con Coopesantos, no creo que sea tan efectiva, Coopesantos a veces también un montón de cuadrillas trabajando y lo que precisa es poner medidores, así que es complejo.

Por lo menos, lo que sí queda claro es que la municipalidad no dio permiso, eso si está claro y es lo que tenemos que defender y es lo que se defendió.

9. El señor José Pablo González Montero, Fiscal adjunto ambiental responde el acuerdo de la sesión 012-2024, acuerdo #10 que dice: "*De conformidad con lo conversado en ese Concejo Municipal, solo puedo indicarle que no tengo idea de la cual proceso se refieren.*

Creo que fui muy claro en mi intervención en el sentido de esto era un trabajo de todos y por ello, a lo único que me comprometí, fue a dar un curso de delitos ambientales a las personas que puedan replicar el curso y que sea organizado por la Asociación Defensores del Monumento Natural Zona Los Santos, a quienes aprovecho esta oportunidad para contestarles los correos que me han estado enviando con mayores expectativas de las que acordamos.

En todo caso, seguiré copiando al fiscal adjunto de la zona Jofrey Salas Fuentes, por cuanto él es el que dirige la fiscalía de Tarrazú sobre las que se ha centrado don Alexis y el Concejo Municipal, con el fin de que pueda explicar sus alcances y limitaciones y pueda evacuar consultas o dar seguimiento a los casos que se tramitan en esa Fiscalía.

También le pido a don Santiago Bermúdez a William Retana y a don Alexis Madrigal que canalicen esos casos importantes con don Jofrey Salas y a todos les ofrezco apoyo especializado y asesoría para la mejor resolución de esos casos."

El señor presidente municipal manifiesta que él dice que si bien es cierto, no quedó así como un compromiso, si había un compromiso de mantener informados qué es lo que está haciendo.

- 10.** El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 157-SCMD-24, transcribe el artículo XIV, tomado en la sesión ordinaria N° 0012, celebrada el 22 de julio del 2024, que dice: *"se acuerda solicitar a la Dirección General de Fuerza Pública de Cartago, el plan o estrategia de forma urgente a seguir en esa romería 2024, siendo que, en extraordinaria se tocó el tema, en presencia del director Freddy Guillén Varela y a la fecha no se ha enviado ningún informe y ya se empiezan a visualizar romeros sobre la ruta 2 Interamericana sur, donde hay grupos de peregrinos que caminan todos los años y duermen en el sector de la Trinidad.*

Que se detalle el plan de trabajo, cantidad de oficiales y estrategia definida para la seguridad y resguardo que por Constitución (carta magna) le corresponde al Ministerio de Seguridad Pública, asimismo, al señor jefe de la Delegación de Tránsito Los Santos, Lic. Carlos Daniel Arias Fernández a los cuales como hemos hablado se debe dar vigilancia y seguridad en su recorrido, además que dicho acuerdo se ha pasado a los Concejos Municipales de Tarrazú, León Cortés y El Guarco, con quienes se comparte dicho recorrido".

El señor presidente municipal comenta que le parece bien, si es importante conocer si hay algún plan operativo para el tema de los romeros, aunque muchos ya va en carro, pero bueno, al final siempre hay un grupo que va caminando de Quepos, Habla solo de la 2, no habla de la 226.

Yo estaría de acuerdo en apoyar esa solicitud de Dota, pero agregarle la vigilancia a la ruta 226, por lo menos y la 303.

Sabemos que no va a pasar, pero por lo menos que quede ahí.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio N° 157-SCMD-24 emitido por el honorable Concejo Municipal de Dota, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el artículo XIV, de la sesión ordinaria N° 0012, celebrada el 22 de julio del 2024, solicitando al señor Director Regional de Fuerza Pública de Cartago el plan o estrategia a seguir en la Romería 2024 de la ruta 2, interamericana sur, así como de la ruta 226 y 303.

Así como al Lic. Carlos Arias Fernández, destacado de tránsito Los Santos, donde el honorable Concejo Municipal de Dota indica "...a los cuales como hemos hablado se debe de dar vigilancia y seguridad en su recorrido..."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- 11.** El IFAM invitan a la conmemoración del día del Régimen Municipal, los 500 años del régimen municipal en Costa Rica a celebrarse el 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m a 1:00 p.m., concluyendo con un almuerzo en honor al aporte que todos ustedes realizan diariamente desde de su quehacer. Se desarrollarán varias actividades de interés para los gobiernos locales, por esa razón se han asignado 3 espacios para que las autoridades municipales y personal técnico puedan participar y hay que inscribirse antes del 10 de agosto. Las 3 personas que vayan a participar se está haciendo un recorrido por los principales hitos de la historia del régimen hasta abordar temas novedosos en la gestión local. Además, se va a desarrollar una

feria de emprendedor de diferentes partes del país para que puedan adquirir productos y servicios propios con esencia de cada cantón. Se contará con la participación de algunas instituciones públicas y organismos internacionales, destacados por el rol que desempeñan para los gobiernos locales. Los invitamos a ser parte del museo histórico municipal, en esta razón se les insta a compartir fotografías antiguas de sus municipios con una breve descripción de cada lugar para rescatar nuestra historia y las fotografías pueden enviar a más tardar el 16 de agosto. Y en los próximos días estará compartiendo la agenda del evento.

El señor Alcalde indica que de parte de la administración vamos a asistir la señora vicealcaldesa y su persona, se va a consultar si se puede ir más de tres para que ustedes se puedan involucrar.

- 12.** La señora María Laura Jiménez Porras dice: *"Para solicitar por favor un permiso para poder usar el salón de eventos, de la municipalidad de tarrazu, el día 27 de Septiembre para un taller que va a impartir la directora y funcionaria del INAMU, cuyo taller es de 9:00 am a 2:30 pm.*

Taller: FORMANDO MUJERES LÍDERES

A petición del INAMU cómo encargada en este en está zona, les agradezco mucho su ayuda, y su colaboración de este mismo.

Ya que es de suma importancia que cómo mujeres seamos formadas para un mejor futuro y una mejor sociedad".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentos en correo enviado por la señora María Laura Jiménez Porras, encargada Zona de Los Santos del INAMU y en vista de que el salón de sesiones es un recinto pequeño para llevar a cabo talleres, es que se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú el préstamo del aula que se ubica en el gimnasio municipal, para el día 27 de setiembre del 2024, de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. con el fin de que el INAMU pueda llevar a cabo el taller: FORMANDO MUJERES LÍDERES.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- 13.** El honorable Concejo Municipal de Guácimo, mediante el oficio SMG-942-2024, transcriben el acuerdo 34, tomado en la sesión ordinaria N° 48-2024, celebrada el 23 de julio del 2024, dice: "Solicitar un voto de apoyo a todas las Municipalidades del país para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional. Asimismo, solicitar que se obtengan datos precisos sobre la cantidad y distribución de la población de adultos mayores en cada jurisdicción municipal. Esta información es crucial para la elaboración de políticas públicas y la implementación de programas que respondan adecuadamente a las necesidades de estos grupos poblacionales, promoviendo así una atención más inclusiva y efectiva en todo el territorio nacional. La colaboración de las municipalidades y los ATAP es esencial para garantizar la

precisión y actualización de los datos, lo cual permitirá una mejor planificación a nivel local y nacional”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al Área de Salud Los Santos, con todo respeto y de ser posible, si cuentan con la cantidad y distribución de la población de adultos mayores del cantón de Tarrazú y de ser posible desglosarlo por distrito.

Así como información detallada de las condiciones de salud, tipos de discapacidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

14. El honorable Concejo Municipal de Curridabat, mediante el oficio MC-CM-00361-07-2024, transcriben el artículo 3°, capítulo 6° del acta de la sesión ordinaria N° 012-2024, celebrada el 23 de julio del 2024, donde acuerdan reprochar públicamente la intención del gobierno de la república de reabrir la minería a cielo abierto.

Los señores regidores lo dan por conocido.

15. El honorable Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el oficio SC-AC-0674-ORD.12-2024, transcriben el artículo 15, tomado en la sesión ordinaria Nro. 12/2024, celebrada el 22 de julio del 2024, indica en lo que interesa: “PRIMERO. Manifestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller. SEGUNDO. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública. TERCERO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a repetir. CUARTO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas. QUINTO. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública...”

Los señores regidores lo dan por conocido.

16. La comisión permanente ordinaria de agropecuarios, Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL- CPAAGROP0317-2024 consultan el proyecto de ley “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”, expediente N° 24.334.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPAAGROP0317-2024 emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, un criterio legal sobre la consulta de proyecto de ley N° 24.334 denominado "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Dictamen CPHP-010-2024 que dice:

"Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el oficio MT-CM-048-2024 emitido por el señor contador municipal, donde da respuesta a solicitud del Concejo Municipal referente al informe de tesorería y del contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

"En relación con la solicitud realizada durante la última sesión del comité de asuntos Hacendarios se efectúa el informe respectivo, el mismo tiene por objetivo presentar las observaciones y puntos de mejora derivados del análisis de los informes de la tesorería y del contador del Comité Cantonal de Deportes correspondientes al primer trimestre del año 2024. Se han evaluado diversos aspectos financieros y administrativos para proporcionar una visión integral de la gestión actual y proponer recomendaciones concretas para su mejora.

1. Antecedentes

Durante el análisis del primer trimestre de 2024, se ha observado una evolución positiva en comparación con años anteriores en la gestión del Comité Cantonal de Deportes. Entre los avances destacables se encuentran:

- Mejora en la presentación de informes financieros, incluyendo información que previamente no se proporcionaba.*
- Implementación de cambios en los procesos y controles internos para fortalecer la gestión.*
- Modificaciones en los roles de los integrantes del comité, en relación con integración a las labores de Pilar Robles como tesorera, lo cual ha contribuido a una mejor supervisión de las actividades.*

Estos cambios han sentado las bases para el comienzo de una gestión más rigurosa y profesional de los recursos del comité.

2. Ingresos

Durante el período analizado, se identificaron varios aspectos clave relacionados con los ingresos del Comité Cantonal de Deportes:

- *Se tuvo un ajuste al catálogo de cuentas contables municipal que conlleva una coherencia y alineación con las normativas vigentes.*
- *Se ha encontrado congruencia entre el informe interno proporcionado por la tesorera y el informe externo presentado por el contador, lo cual refleja una adecuada coordinación entre las áreas.*
- *Sin embargo, se ha detectado una falta de presupuestación o estimaciones en ciertas partidas relevantes, como los ingresos estimados de alquileres. Es fundamental corregir esta situación para asegurar una planificación financiera más precisa y efectiva.*

3. Egresos

En cuanto a los egresos del Comité Cantonal de Deportes, se han identificado los siguientes puntos:

- *Similar al caso de los ingresos, se realiza un ajuste al catálogo de cuentas contables municipal con el fin de mejorar la consistencia en los registros.*
- *Se han observado partidas presupuestadas sin un fundamento claro, como los viáticos, transporte o mantenimiento. Es esencial revisar y justificar adecuadamente estas partidas para evitar desviaciones presupuestarias y optimizar el uso o ejecución de los recursos disponibles.*

4. Datos sin respaldo

Durante la revisión de los informes financieros del primer trimestre de 2024, se han identificado algunas deficiencias significativas en la documentación de respaldo:

- *Parte de la información presentada carece de documentos respaldatorios, especialmente en lo referente a facturas, planilla y pagos adelantados.*
- *La ausencia de estados de cuentas bancarios que validen la información presentada representa un riesgo considerable en términos de transparencia y rendición de cuentas.*
- *No existe medio, de momento, para garantizar que la información presentada sea real, ya que no se posee punto de comparación con datos de otras entidades (bancarias) o documentos firmados de respaldo, para efectuar un control cruzado de lo aportado. Es fundamental implementar medidas correctivas inmediatas para asegurar la integridad y fiabilidad de los informes financieros del comité.*

5. Conclusiones y Recomendaciones

A pesar de las mejoras observadas en comparación con años anteriores, es evidente que existen múltiples áreas de mejora crítica en la gestión financiera del Comité Cantonal de Deportes. En resumen:

- *Se recomienda establecer protocolos claros para la generación y presentación de informes financieros, garantizando la inclusión de todos los documentos de respaldo necesarios.*
- *La realización de auditorías o revisiones periódicas podría ser beneficiosa para fortalecer los controles internos y mejorar la precisión de los registros contables.*
- *Se recomienda realizar un análisis de costos y pagos realizados ya sea por servicios profesionales y trabajos realizados e identificar puntos de cambio para una maximización de los recursos otorgados al comité de deportes.*
- *La entrega de informes trimestrales a tiempo, con no más de un mes posterior al cierre del trimestre, con el fin de que el ente municipal pueda revisar y analizar los datos de una mejor manera.*
- *Es crucial mejorar la documentación financiera para facilitar una revisión y análisis más integral de las operaciones del comité.*

Acciones Propuestas

Con base en las observaciones y recomendaciones anteriores, se sugiere implementar las siguientes acciones:

- *Revisar y actualizar los procedimientos contables y administrativos del Comité Cantonal de Deportes, con énfasis en corregir las áreas identificadas y fortalecer los controles internos.*
- *Establecer un sistema robusto de documentación financiera que incluya la recopilación y archivo adecuado de todos los documentos respaldatorios.*
 - *Recalcarle al personal responsable sobre la importancia de la precisión y la transparencia en la gestión financiera del comité.*
- *Revisar los costos cancelados por algunos servicios o contrataciones realizadas y las entregas o beneficios otorgados o adquiridos referente a los mismos gastos.*
- *En tal caso, de que las personas dentro del comité de deportes no tengan suficiente tiempo para cubrir con las responsabilidades adquiridas, realizar una contratación por lo menos de medio tiempo de un administrador que lleve de una mejor forma todos los temas relacionados la gestión correcta del comité.*

Este informe está diseñado para servir como guía hacia la mejora continua y el fortalecimiento de las prácticas financieras del Comité Cantonal de Deportes, asegurando un uso eficiente y responsable de los recursos en beneficio de la comunidad."

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal trasladar el informe antes indicado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, con el fin de que sea analizado y realicen las mejoras que correspondan.
2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme."

El señor presidente municipal consulta si hay algún comentario al respecto, al no haber manifiesta que las recomendaciones que se están dando ahí se vieron en la comisión, creemos que todos son justificables.

Igual el tema del administrador es sumamente necesario, o sea, es un tema de análisis de comité. El comité tendrá que ver presupuesto, tendrá que ver posibilidades, pero sí es una necesidad, definitivamente ya esto se convirtió en bastante grande, manejar 40 millones de colones solo de traslado de recursos de acá, por ahí anda, ya es un dinero importante.

Aparte de darle una mejor forma, una planificación de uso a las instalaciones, tanto del uso como del mantenimiento, hacer un plan remedial de decir "estas son las obras que tenemos en prioridad uno y vamos a atender este año", "esto pasa para el siguiente año" y ahí pues dar una forma diferente de administración, pero sí requerimos de una persona con un poco más de tiempo y comprometido ya desde el punto de vista laboral, ya usted se puede exigirle; porque todos sabemos que ahí se llega a camisetitas, se llega por ser buena gente y a veces pues esto termina en otra cosa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con fundamento en el dictamen CPHP-010-2024 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que el mismo se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú con el fin de que analicen el oficio MT-CM-048-2024 donde contabilidad municipal brinda criterio del informe de tesorería y contabilidad de dicho comité.

**Esto con el fin de que sea analizado y realicen las mejoras correspondientes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Dictamen CPHP-011-2024 que textualmente dice: "Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el acuerdo número 06 de la sesión ordinaria 013-2024, donde textualmente indica lo siguiente ***"Con fundamento en el oficio FPPMT 077-2024 emitido por el señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, es que se traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto el presupuesto extraordinario N° 03-2024, el cual contiene recursos de ingresos corrientes según estudio integral de ingresos 2024, recursos de la liquidación del año 2023, recursos de la Ley N° 8114 – N° 9329, parte de recursos del año 2024 y recursos del Consejo de la Persona Joven, por un monto de ₡1.006.479.607.19.***

Se convoca, a través del señor Alcalde, a los siguientes funcionarios, con el fin de que se presenten en la reunión de dicha comisión el día 29 de julio del 2024, a las 13:00 horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú:

- ***Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto.***
- ***Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal.***

Los señores regidores que están de acuerdo en enviar a comisión de hacienda y presupuesto el presupuesto extraordinario N° 03-2024 son: regidor propietario Carlos Abarca Cruz; regidora propietaria Melania Chaves Canto; regidora propietaria Carol Mata Gutiérrez; regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y regidora suplente en calidad de propietaria Victoria Naranjo Abarca."

Además, se analiza el presupuesto extraordinario 03-2024, juntamente con los siguientes funcionarios:

- Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto.
- Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador

Según asunto en referencia, los señores miembros de la comisión hacen las debidas consultas, siendo aclaradas por los funcionarios presentes.

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal dar el dictamen positivo en lo siguiente:
 - Aprobación del presupuesto extraordinario N° 03-2024.
 - Aprobación de la modificación del PAO.
 - Conocimiento de la información Plurianual.
2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme."

El señor presidente municipal consulta si hay algún comentario de parte de los miembros de la comisión.

La señora vicepresidenta indica que tomar los acuerdos que se necesitan.

La regidora Umaña Rosario manifiesta que ella porque tenía algunas dudas que fueron aclaradas y en actas quedaron anotados

El señor presidente municipal indica que los señores regidores que estén de acuerdo en que se aprueba el informe de comisión positivo, son el presupuesto extraordinario, modificación del PAO y que se da por conocido la información plurianual.

La regidora Navarro Monge comenta que en reunión la regidora Umaña Retana volvemos al tema de lo del presupuesto, el carro que dice que es para parquímetros,

nosotros tenemos la duda de porque es de un presupuesto extraordinario, debe salir un carro para parquímetros, teniendo parquímetros se supone sus recursos, entonces, en la mañana le preguntaba al señor presidente municipal si es que parquímetros no da para eso, pues entonces podríamos hacer algún movimiento tema parquímetros, en opinión de nosotros y no sé si es que solo para uso de parquímetros, entonces, ni cambiarle ese nombre.

El señor Alcalde responde que primero que todo vuelvo a insistir, el tema parquímetros es innegociable, que les quede claro, sigo insistiendo y es una cuestión meramente administrativa y lo está dando.

En cuanto al carro, es en uso compartido, nosotros tenemos el carro de tributación, pero también tenemos el carro donde la inspectora doña Yanneth Valverde, junto con la Arq. Lidy Gamboa salen a hacer inspecciones, es un carro verde, fue una donación de hace muchos años, estamos en estos momentos invirtiendo demasiado en ese carro, ya llegó el momento donde no se puede, entonces, ya se convirtió no en una inversión, sino en un gasto.

Esa es la razón, es un carro que se va a utilizar, ustedes saben que no somos municipalidades supermillonarias, tenemos un presupuesto súper limitado y aquí tenemos que aprender a compartir y repartirnos un montón de cositas, así que parte de eso, realmente esa es la base del porqué del carro.

La regidora Navarro Monge da las gracias por la respuesta.

La señora vicepresidenta municipal manifiesta que eso lo conversamos el día de la reunión y el señor contador y la encargada de presupuesto nos evacuaron esa consulta que la hizo la regidora Umaña Retana y se dijo exactamente eso mismo que dice el señor Alcalde, que es para uso compartido, tanto en la Administración Tributaria como de parquímetros y lo mismo lo del carro verde, porque yo también tenía esa duda y eso se volvió como un gasto y al final todos quedamos de acuerdo con la explicación y como en comunicarle a cada uno de los regidores como lo que lo que se estaba decidiendo y sí como como dice también el señor Alcalde, es innegociable y la importancia de que se apruebe esto y no atrasarlo más.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con fundamento en el dictamen CPHP-011-2024 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba el presupuesto extraordinario N° 03-2024, el cual contiene recursos de ingresos corrientes según estudio integral de ingresos 2024, recursos de la liquidación del año 2023, recursos de la Ley N° 8114 – N° 9329, parte de recursos del año 2024 y recursos del Consejo de la Persona Joven, por un monto de ₡1.006.479.607.19.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el presupuesto extraordinario N° 03-2024 son: regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal; regidora propietaria Melania Chaves Chanto; regidora propietaria Carol Mata Gutiérrez; regidora propietaria Tatiana Navarro Monge.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #15: Con fundamento en el dictamen CPHP-011-2024 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba la modificación al PAO.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la modificación al PAO son: regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal; regidora propietaria Melania Chaves Chanto; regidora propietaria Carol Mata Gutiérrez; regidora propietaria Tatiana Navarro Monge.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #16: Con fundamento en el dictamen CPHP-011-2024 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido la información plurianual:

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2 024.00	2 025.00	2 026.00	2 027.00
1. INGRESOS CORRIENTES	1 175 637 842.00	1 234 419 734.10	1 320 829 115.49	1 452 912 027.04
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	336 375 000.00	353 193 750.00	377 917 312.50	415 709 043.75
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	230 825 000.00	242 366 250.00	259 331 887.50	285 265 076.25
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22 000 000.00	23 100 000.00	24 717 000.00	27 188 700.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	487 884 970.00	512 279 218.50	548 138 763.80	602 952 640.17
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5 431 126.06	5 702 682.36	6 101 870.13	6 712 057.14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	21 190 000.00	22 249 500.00	23 806 965.00	26 187 661.50
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	71 931 745.94	75 528 333.24	80 815 316.56	88 896 848.22
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 545 795 254.11	1 448 870 750.27	1 506 825 580.28	1 567 098 603.49
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 545 795 254.11	1 448 870 750.27	1 506 825 580.28	1 567 098 603.49
3. FINANCIAMIENTO	864 891 371.19	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3 586 324 467.30	2 683 290 484.37	2 827 654 695.77	3 020 010 630.53

GASTOS	2 024.00	2 025.00	2 026.00	2 027.00
1. GASTO CORRIENTE	1 762 495 789.18	1 637 863 502.69	1 713 598 023.91	1 895 275 515.85
1.1.1 REMUNERACIONES	711 817 275.97	733 171 794.25	762 498 666.02	831 123 545.96
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	827 455 582.26	739 336 550.73	775 666 740.14	869 698 886.91
1.2.1 Intereses Internos	8 707 157.90	8 968 372.64	9 237 423.82	9 976 417.72
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	214 515 773.05	156 386 785.07	166 195 193.93	184 476 665.26
2. GASTO DE CAPITAL	1 808 282 195.38	1 029 414 104.46	1 097 563 408.33	1 107 745 975.58
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1 369 520 226.43	981 828 219.86	1 066 400 053.43	1 038 732 212.58
2.1.4 Instalaciones	115 884 050.40	3 585 884.60	0.00	
2.1.5 Otras obras	86 562 785.20			
2.2.1 Maquinaria y equipo	150 000 123.72	25 000 000.00	12 163 354.90	50 013 763.00
2.2.2 Terrenos	85 183 095.00	19 000 000.00	19 000 000.00	19 000 000.00
2.2.3 Edificios	1 129 426.04			
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	2 488.59			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	15 546 482.74	16 012 877.22	16 493 263.54	16 989 139.10
3.3.1 Amortización interna	15 546 482.74	16 012 877.22	16 493 263.54	16 989 139.10
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3 586 324 467.30	2 683 290 484.37	2 827 654 695.77	3 020 010 630.53
	0.00	0.00	0.00	0.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: <i>1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. Se vinculan con el Plan de Desarrollo Local 2021-2031 y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026, siendo los objetivos a mediano y largo plazo los siguientes:</i>	
Objetivos de mediano y largo plazo	Objetivo operativo
Obtener la mayor recaudación de ingresos, para optimizar la ejecución de proyectos en el cantón.	*Gestionar los procesos administrativos y legales de las funciones asignadas para la Alcaldía y Vicealcaldía según el código municipal para el ejercicio efectivo de la administración de la Municipalidad de Tarrazú en el periodo 2024.
Orientar su accionar, de manera que la misma se perciba como una actividad que coadyuve al éxito de la gestión institucional, en aras de la legalidad y efectividad en el manejo de los fondos públicos que fiscaliza.	*Concientizar sobre el establecimiento de la cultura de calidad y la transparencia de la gestión pública a todos los niveles de la organización, promoviendo e impulsando una mejor rendición de cuentas.
Cumplir con las obligaciones de la institución y aprobaciones para compras y contrataciones.	*Cumplir con los compromisos financieros institucionales, aprobaciones de compras y contrataciones, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y un servicio de calidad.
Programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades referentes a la elaboración de los diferentes documentos presupuestarios, los cuales le permitan a la entidad incorporar ingresos y gastos necesarios para la gestión propia. Para tales efectos existe una estructura programática establecida por el ente Contralor que responde a las normas y procedimientos establecidos.	*Distribuir equitativamente la presupuestación municipal, según los lineamientos de la CGR y la Administración para una efectiva gestión de los recursos financieros en pro del desarrollo humano local.
Aplicar en todos sus extremos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	*Aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, velando por la integridad de los registros contables de la institución para la emisión de estados financieros oportunos y confiables, por medio de la transparencia y gestión pública, en el periodo 2024.
Alcanzar la eficiencia y transparencia en la adquisición de bienes por medio de los concursos públicos, para obtener productos y servicios de calidad que contribuyan a que la Municipalidad pueda desenvolverse de excelente manera, y de esta manera se les pueda retribuir a los habitantes del cantón, mediante obras públicas de calidad e impacto.	*Ejecutar los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, por medio de la eficiencia y transparencia, en cumplimiento con la legislación vigente.
Representar, asesorar y asistir a la Municipalidad en aspectos jurídicos; organizar y apoyar a las dependencias de la administración con el fin de minimizar los riesgos legales que se puedan presentar en el desarrollo de las actuaciones administrativas.	*Brindar servicio de representación, asesoría y acompañamiento a la administración y las dependencias de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la atención de consultas en aras de procurar una debida gestión municipal.

Aumentar el nivel de satisfacción, compromiso y dedicación de los empleados hacia la municipalidad, esto con base a la capacitación del personal y orden de documentos en el expediente.	*Brindar el apoyo requerido en temas de gestión y desarrollo de recursos humanos, por medio de capacitación para contar con un equipo competitivo, en el periodo 2024.
Contar con mejores herramientas para llevar a cabo el buen desarrollo de las tareas del departamento.	*Procurar el cumplimiento en tiempo y forma de todas las gestiones administrativas y obligaciones propias del Consejo Municipal, mediante la notificación de acuerdos y atención de acciones administrativas para el cumplimiento de la normativa vigente.
Garantizar a toda la población acceso a servicios públicos de calidad indispensables para el bienestar de las personas del Cantón.	*Brindar un buen servicio en la limpieza de vías y sitios públicos, mediante el debido mantenimiento, garantizando a la población un servicio de calidad para su bienestar. *Garantizar la continuidad del servicio, mediante la recolección de residuos sólidos y valorizables, procurando el bienestar y la salud de los habitantes del cantón. *Realizar la gestión vial de caminos y calles cantonales, mediante la conservación y el mantenimiento, aspirando alcanzar el desarrollo integral del cantón. *Brindar de manera oportuna y eficiente los servicios de exhumación e inhumación solicitados por los ciudadanos, manteniendo las instalaciones limpias y seguras. *Brindar el servicio de mantenimiento y limpieza de parques y obras de ornato, para mantener el cantón limpio y un ambiente sano para los habitantes. *Brindar de manera oportuna y eficiente el servicio del suministro del agua, mediante una adecuada conducción y distribución, para cubrir las necesidades de los habitantes del cantón. *Asegurar la ejecución de proyectos, mediante la administración efectiva de los recursos municipales, que permitan las coordinaciones necesarias para efectiva operación de los servicios municipales, en el periodo 2024. *Ejecutar mejoras a la infraestructura del cementerio municipal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el 2024. *Planificar la cancelación de intereses y amortización del crédito para la compra del recolector de desechos sólidos, mediante ejecución de recursos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024. *Orientar el desarrollo urbano del cantón mediante la normativa vigente, para lograr el crecimiento ordenado y equilibrado, en el 2024. *Fortalecer la participación comunal e institucional, mediante un servicio de calidad y continuidad, para el bienestar de la población del cantón, en el 2024.
Identificar el potencial cultural del cantón, mediante la investigación, recolección y análisis de información en las comunidades, para gestionar proyectos integrales que fortalezcan y promuevan el desarrollo cultural de las comunidades del cantón.	*Poner en valor la cultura local del cantón de Tarrazú, mediante acciones de promoción que ayuden a sensibilizar a la población en temas de identidad, para alcanzar el bienestar de sus habitantes, en el periodo 2024.
Promover la inclusión de la perspectiva de género, consolidando y fortaleciendo las capacidades personales y ciudadanas.	*Realizar acciones orientadas al desarrollo integral, mediante el empoderamiento y la igualdad y equidad de género, por medio de capacitaciones y actividades dirigidas a la población del cantón de Tarrazú, en el 2024.
Mantener y mejorar el proyecto de ordenamiento vial del centro de San Marcos de Tarrazú.	*Mejorar el ordenamiento vial, mediante el servicio de estacionamiento vial en San Marcos de Tarrazú, durante el 2024. *Ejecutar mejoras en la demarcación vial, en la zona de parquímetros, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el periodo 2024.
Desarrollar programas de infraestructura que coadyuven con la seguridad ciudadana cantonal y distrital.	*Brindar seguridad vial mediante estrategias de prevención y control, para una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón, en el 2024.
Concientización en la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente.	*Gestionar acciones articuladas con instituciones del cantón de Tarrazú sobre temas ambientales, para el beneficio de la población, en el periodo 2024.

Incorporar criterios efectivos de prevención y mitigación dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.	*Gestionar los riesgos existentes en el cantón de manera oportuna y eficiente, mediante seguimiento y control del plan de trabajo en caso de emergencias, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón. *Fortalecer la gestión institucional, mediante la adquisición de un sistema de información unificado que permita el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la municipalidad de Tarrazú, en el periodo 2024.
Desarrollar proyectos viales que brinden mejores condiciones de vida a la mayor cantidad de la población del Cantón, y que favorezca el desarrollo y el crecimiento socio-económico del Cantón.	*Desarrollar proyectos viales que velen por el bienestar de los habitantes del cantón, mediante el mejoramiento de la señalización vial, para mejorar el nivel de seguridad vial en el cantón, en el 2024. *Cumplir con la totalidad de los proyectos de limpieza de alcantarillas, cunetas, descuyes, recuperación del derecho de vías, limpieza de bocas de alcantarillas, cajas de registro y cabezales, mediante el departamento de gestión vial, para el desarrollo del cantón, en el 2024. *Planificar la movilidad cantonal, mediante un enfoque de movilidad sostenible, para el desarrollo integral de los habitantes del cantón, en el 2024. *Ejecutar la construcción del codón y caño para el centro del distrito de San Marcos, mediante la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024.
Mejorar la infraestructura vial, seguridad y la conservación vial en los Distritos del Cantón.	*Gestionar acciones administrativas y operativas, mediante la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento, y rehabilitación de la red vial cantonal, para el desarrollo socio económico del cantón de Tarrazú, en el 2024. *Gestionar acciones mediante la ejecución de actividades y proyectos en la red vial cantonal, de manera oportuna y eficiente para el desarrollo del cantón de Tarrazú, en el periodo 2024.
Mejorar la infraestructura e instalaciones comunitarias (deportivas, recreativas, culturales, otras) tomando en cuenta la accesibilidad y dotando de servicios de alta calidad, que sean oportunos, eficientes y de amplia cobertura para los habitantes del cantón.	*Disponer de vías públicas y parqueos accesibles, en cumplimiento con la Ley 7600, para una atención inclusiva de la población, en el periodo 2024
Desarrollar infraestructura comunal de soporte para el desarrollo social, cultural y económico de toda la población.	*Ejecutar la construcción de aceras en el cantón según Ley 9976 Movilidad Peatonal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo socioeconómico del cantón, en el 2024

Contar con la base de datos de bienes inmuebles y el dibujo catastral actualizado.	*Mantener al día la base de datos, mediante la información geo referencial, depuración de datos, actualización de imponentes y dibujo catastral y creación de expedientes, para el correcto ordenamiento territorial del cantón, en el periodo 2024.
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Municipalidad de Tarrazú, como gobierno local, administra un territorio y financia sus objetivos a través de impuestos y tasas por servicios. Los ingresos principales incluyen el impuesto de bienes inmuebles (30% del total), el impuesto de patentes (18%), el servicio de agua (17%) y la recolección de basura (16%). Estos ingresos han mostrado un crecimiento constante durante los últimos 15 años, aunque el año 2020 registró una desaceleración en la recaudación. En los últimos años, la municipalidad ha logrado alcanzar o superar el 90% de sus metas presupuestarias en términos de recaudación real comparada con el presupuesto. Sin embargo, se ha observado un aumento en la morosidad debido al crecimiento en las tarifas y en la cobertura de servicios. Para los próximos años, se proyecta un crecimiento moderado del 2% en 2024, seguido de incrementos del 5% en 2025, 7% en 2026 y 10% en 2027. Estas proyecciones se basan en el análisis del promedio de declaraciones de impuestos de bienes inmuebles, el aumento en el número de patentes y las nuevas solicitudes de servicio de agua, incluyendo el incremento en el consumo. La recolección de basura también ha experimentado cambios significativos, como la ampliación de la cobertura y el aumento de tarifas, resultando en un incremento del 33% en el puesto al cobro en el último semestre y un aumento correspondiente en la morosidad. Los registros históricos muestran variaciones en el crecimiento de ingresos a lo largo de los años, destacando aumentos y disminuciones que reflejan ajustes en las políticas y en las condiciones económicas locales. Además, la municipalidad enfrenta desafíos relacionados con reglas fiscales y cambios en la recaudación de impuestos, incluyendo la pérdida de ingresos por la aplicación del IVA al servicio de agua, que estima una fuga de aproximadamente 15 millones de colones al año del cantón. En cuanto a las transferencias que se reciben si tiene afectación por regla fiscal y cambios substanciales en las recaudaciones de impuestos que dan contenido a los recursos, además de la afectación que representa el cobro del IVA al servicio del agua que hace que se fuguen alrededor de 15 millones al año del cantón. Los historicos de crecimiento de los ingresos son los siguientes: En el año 2021 se tienen en Impuesto Bienes Inmuebles un 2.67%, en el 2022 un 14.61%, en el 2023 disminuyo a un -9.96%, en el 2024 se espera un aumento de un 1.96%, en el 2025 se espera un 4.76%, en el 2026 se espera un 6.54% y en el 2027 se espera un 9.09%. En Patentes en el 2021 un 7.21%, en el 2022 un 11.09%, en el 2023 un 4.29%, en el 2024 se espera un 1.96%, en el 2025 se espera un 4.76%, en el 2026 se espera un 6.54% y en el 2027 se espera un 9.09%. En Venta de Agua Potable en el 2021 un 5.80%, en el 2022 un 8.42%, en el 2023 un -2.41%, en el 2024 se espera un 1.96%, en el 2025 se espera un 4.76%, en el 2026 se espera un 6.54% y en el 2027 se espera un 9.09%. En Servicio de Recolección de Basura en el 2021 un 2.11%, en el 2022 un 12.89%, en el 2023 un 12.72%, en el 2024 se espera un 1.96%, en el 2025 se espera un 4.76%, en el 2026 se espera un 6.54% y en el 2027 se espera un 9.09% En cuanto a las transferencias que se reciben si tiene afectación por regla fiscal y cambios substanciales en las recaudaciones de impuestos que dan contenido a los recursos, además de la afectación que representa el cobro del IVA al servicio del agua que hace que se fuguen alrededor de 15 millones al año del cantón.	
1- En 2020, debido a la pandemia, los objetivos de crecimiento tuvieron que ser revisados, pero la Municipalidad logró mantener un crecimiento superior al 4% al finalizar el año. 2-En 2021, los ingresos municipales experimentaron un crecimiento superior al 11%. 3-Durante 2022, la Municipalidad mantuvo un crecimiento constante del 8%, en línea con su histórico promedio cercano al 10% en los últimos 10 años. 4-En 2023, debido a la crisis de contenedores y la guerra en Ucrania, que encarecieron las materias primas y elevaron el precio del petróleo y del dólar, además de aumentar las tasas de interés y la inflación en el segundo semestre de 2022, los ingresos de la Municipalidad se contrajeron al alcanzar solo un 4%, lo que requiere ajustar las proyecciones futuras. 5-Finalmente, la improbación del presupuesto ordinario para 2024 cambiará algunos datos, proyectándose un crecimiento del 5% para 2025 y del 7% para 2026. Se espera un crecimiento del 10% en 2027, excepto para los recursos de las leyes 8114-9329, donde se estima un crecimiento del 4% para los años 2025, 2026 y 2027, debido a eventos recientes. El comportamiento macroeconómico del cantón muestra ciclos de cinco años debido a los cambios en las plantaciones de café, que afectan la producción. Sin embargo, con un control presupuestario adecuado, la Municipalidad puede cumplir con sus planes quinquenales y ajustar los servicios según las necesidades de los ciudadanos y la demanda administrativa, en colaboración con los consejos de distrito y la Junta Vial.	
La Municipalidad de Tarrazú complementa todo lo anterior con una revisión mensual del cumplimiento de metas en ingresos y un riguroso control de gastos. Los resultados presentados, a pesar de los ingresos modestos, reflejan una gestión responsable de los recursos, sin registrar déficits en los últimos años. En resumen, la planificación cantonal se respalda con resultados concretos que muestran el compromiso y la efectividad de los planes implementados en el municipio. En cuanto a la improbación del presupuesto ordinario, que no permitió incluir las proyecciones previstas, el presupuesto extraordinario 03-2024 contempla un incremento del 3.5% respecto a las proyecciones del ordinario ajustado. Este ajuste se realiza con base a lo presupuestado ya los ingresos ya recaudados y no presupuestados en el Presupuesto Ajustado 2024, manteniendo la prudencia fiscal. El resto del presupuesto se deriva del superávit libre, específico del año anterior y transferencias por Ley 8114-9329 y del Consejo Nacional de las Persona Joven.	

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: La región de los Santos, que incluye al cantón de Tarrazú, depende en gran medida del café como principal fuente económica, representando aproximadamente el 80% de sus ingresos. La reciente guerra en Ucrania y las restricciones en el transporte de materias primas han impactado significativamente esta actividad. Por ejemplo, los costos de insumos como los abonos han triplicado su valor en algunos casos, y hubo periodos en los que las exportaciones de café se vieron afectadas por las restricciones de transporte, aunque esto también generó un aumento en los precios debido al dólar alto. A pesar de estos desafíos, los ingresos municipales solo aumentaron un 4% en comparación con el año anterior. 2-Para el año 2024, se anticipa que la situación no cambiará considerablemente. Con menos recursos disponibles para comprar insumos, muchos caficultores han reducido sus operaciones, lo que se refleja en una cosecha considerablemente menor. Además, el bajo valor del dólar continúa afectando negativamente, reduciendo los ingresos percibidos por los productores a niveles mínimos históricos. Estos factores tienen un impacto más significativo que los indicadores macroeconómicos publicados por el Banco Central. 3-Históricamente, la recuperación de este tipo de eventos se estima en un periodo de 5 años. Por lo tanto, en este plan se proyecta alcanzar los niveles promedio de ingresos municipales hasta el año 2027. 4-Un factor que ha mitigado la contracción económica en la última década ha sido el nivel de endeudamiento, que se puede medir a través de los ingresos municipales por timbres de hipotecas inscritas en el registro nacional. En el año 2023, estos ingresos experimentaron una disminución, indicando que los caficultores tienen menos acceso al crédito o están accediendo a recursos más costosos. 5-Este gobierno local utiliza métodos estadísticos para analizar el comportamiento de los ingresos, promediando lo recaudado en años anteriores. Además, considera las actualizaciones de tarifas, las proyecciones de nuevas patentes y los cambios en los valores catastrales de las propiedades para realizar sus proyecciones. 6-Debido al estancamiento en el crecimiento de los ingresos en 2023, se ha ajustado la estimación para los próximos tres años. Sin embargo, se continúa analizando el puesto al cobro, la recepción de declaraciones de impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), ajustes en tarifas y ampliaciones de cobertura. Además, se establecen provisiones para cubrir el riesgo de morosidad. Todas las proyecciones de ingresos están respaldadas por supuestos técnicos y están alineadas con los planes de corto, mediano y largo plazo del gobierno local.	1-
7-Los gastos municipales se planifican teniendo en cuenta su ejecución histórica y los proyectos de inversión alineados con los planes de corto, mediano y largo plazo de la Municipalidad. Cada desembolso está orientado a mejorar los servicios para los habitantes del cantón, respondiendo directamente a las necesidades de la comunidad, como es el caso de la Gestión Vial. En cuanto a la evolución de los gastos a lo largo del tiempo: a,En remuneraciones, se observó un aumento del 2.35% en 2021, seguido por un incremento del 4.98% en 2022 y un 4.11% en 2023. Para 2024, se espera un aumento del 7.02%. b,Los servicios fijos experimentaron un aumento del 4.35% en 2021, seguido por un incremento del 5.60% en 2022 y un notable aumento del 17.9% en 2023. Se proyecta una disminución del -9.24% en 2024. c,En cuanto a materiales y suministros, hubo un incremento del 36.81% en 2021, seguido por un modesto aumento del 1.43% en 2022 y una disminución del -11.48% en 2023. Para 2024, se espera un aumento del 4.88%. d,En bienes duraderos, se registró una disminución del -45.49% en 2021, seguido por un aumento del 32.23% en 2022 y un incremento del 11.09% en 2023. Se anticipa una disminución significativa en 2024, atribuida a la comparación entre el gasto real y el presupuestado, afectada por la improbación del presupuesto ordinario del -1485.98%. Con respecto a los próximos presupuestos, se espera que el comportamiento se mantenga estable, reflejando las tendencias históricas. Las remuneraciones continúan siendo el componente principal de los gastos operativos, y no se anticipan proyectos que puedan impactar significativamente el crecimiento observado en el historial. Los proyectos prioritarios están financiados con recursos de las leyes 8114 y 9329, alineados con el plan quinquenal del municipio. 8-En el documento presupuestario PE 03-2024 se incluyen proyectos financiados por las leyes 8114 y 9329, aprobados por los Consejos de Distrito, así como el proyecto formulado por el Comité Cantonal de la Persona Joven y aprobado por el Consejo Nacional de Política Públicas de la Persona Joven. Estos proyectos están íntimamente vinculados con el plan quinquenal de desarrollo del cantón.	

Los riesgos financieros se dividen en los siguientes aspectos:
1-La dependencia de la región en el cultivo de café para exportación, que constituye aproximadamente el 80% de sus ingresos, expone al cantón al riesgo cambiario del dólar estadounidense.
2- Las fluctuaciones en el precio del petróleo, dada su vinculación directa con toda la cadena productiva nacional, representan un riesgo significativo.
3- El cambio climático, que afecta la producción agrícola, es un factor crucial a considerar en las proyecciones financieras.
Además, existen riesgos asociados con las fuentes de financiamiento:
1-La reducción en la cosecha o el precio del café directamente impacta el flujo de efectivo del municipio.
2-Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar la capacidad del municipio para obtener financiamiento en condiciones favorables.
3- Problemas con el aumento de la morosidad pueden limitar la capacidad del municipio para cumplir con sus obligaciones financieras.
Fuentes consultadas, planificación municipal de mediano y largo plazo, histórico de ingresos y gastos, tarifas nuevas en servicios publicadas, sistema de ingresos municipal que muestra puesto al cobro y cobertura de los servicios, morocidad mostrada último periodo e historica.

Versión actualizada a julio de 2023

Los señores regidores que dan por conocido la información plurianual son: regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal; regidora propietaria Melania Chaves Chanto; regidora propietaria Carol Mata Gutiérrez; regidora propietaria Tatiana Navarro Monge. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

C. Informe del señor alcalde municipal:

1. El miércoles 24 de julio acudimos en compañía del departamento de gestión vial a la reunión de información al distrito de San Carlos.

Llovió mucho y yo creo que eso hizo, que prácticamente no hubiese muchas personas y paralelamente fuimos invitados al acto cívico en conmemoración de la Anexión de Guanacaste, yo personalmente quiero pedirles a ustedes un acuerdo de agradecimiento al Liceo San Carlos por esa invitación, estuvo muy bonito, un Liceo muy ordenado, muy bonito todo.

Ahí estuvimos con un recibimiento muy grato para la señora vicealcaldesa y mío, inclusive tuve que participar en un curso de hacer tortillas, quedé en segundo lugar, me dieron un chocolate por eso. El primero me ganó como por una tortilla que parecía una empanada, pero me ganó.

Inclusive, aprovechando como así debe de ser, creo yo, nos invitaron a tomar un café y en el café la invitación era para que viéramos un problema que hay con un talud en el Liceo; nosotros vamos a ir a hacer una visita de parte de los ingenieros para analizarlo, no es mucho el asunto, pero sí ellos quieren esa ayuda en esa parte porque hay una parte que el talúd se está deslizando, hay otra parte que está muy estable, entonces, a ver qué recomendación se hacen con ellos.

Así que el agradecimiento y qué bonito por ahí. Yo creo que ya casi empieza uno de los meses más bonitos que septiembre y San Carlos se luce siempre con todo eso y va a haber actividades para el 14 y todo, eventualmente espero que podamos ir todos allá, que si Dios no lo permite es realmente mi lugar favorito todos los 14 de septiembre es muy interesante con todas esas celebraciones que hacen por ahí. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en informe emitido por el señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece y felicita profundamente a la dirección, personal docente y administrativo y estudiantes del Liceo Académico de San Carlos de Tarrazú por el acto cívico llevado a cabo el pasado miércoles 24 de julio del 2024, por motivo de la celebración de la Anexión de Nicoya, Guanacaste y por tan grato recibimiento a la Alcaldía de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

2. Con respecto a lo de la visita a San Carlos, contrario a la que San Marcos si hubo bastante gente y San Lorenzo también, pero en San Carlos se da un fenómeno que yo creo, no estoy diciendo que sea lo contrario y es mi percepción, la gente está realmente muy satisfecha con el trabajo que se ha hecho, me acuerdo inclusive la vez que fue el honorable Concejo, recuerda que le dijimos "pero digan algo, pidan algo, digan algo negativo", porque todos estaban muy agradecidos; yo creo que eso no es una cuestión meramente el departamento, ni de la administración, ustedes son parte muy importante de todo esto, todo lo que se ha ido haciendo. Entonces, personalmente el agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por todo ese trabajo en equipo que se ha hecho, al final somos la municipalidad, más que cualquier otra institución, así muchas gracias por eso también señor presidente municipal, por la apertura y recibimiento que nos hicieron ahí en San Carlos, ustedes como comunidad.

3. El domingo 28 de julio asistimos a la capacitación del IFAM sobre el modo de planificación estratégica y hacienda municipal, siempre hablamos de participación, se invitaron varias municipalidades, realmente fueron pocas las que asistieron. Yo creo que asistió un 25% si acaso. Ahí es cuando sigo hablando que hablan de abstencionismo y no sé qué cosas, eso se da en todo, lástima porque el programa estuvo muy interesante. Fueron capacitadores de la municipalidad de Curridabat y la de San José, personas con mucha experiencia en estos temas.

Fue desde las 8:00 de la mañana hasta las 2:30 de la tarde, estuvimos la señora vicealcalde, el señor contador Lic. Jefferson Navarro Salazar, las regidoras Melania Chaves Chanto y Rosario Umaña Retana, era el equipo más grande que había y yo creo que yo lo único Alcalde, pero por lo menos el compromiso existe y un agradecimiento también.

Me encantaría que ustedes, yo creo que parte de ambas, tanto ustedes como nosotros, el agradecimiento al IFAM por esa capacitación que nos dieron ese domingo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece al IFAM, departamento de capacitaciones, por la capacitación llevada a cabo denominada "MÓDULO II: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y HACIENDA MUNICIPAL", donde la Municipalidad de Tarrazú participó el pasado 28 de julio del 2024

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

4. El día de ayer estuvimos en una reunión en Coopedota, convocados por CENECOOP y FUNDACOOOP, donde estaban varias cooperativas, Coopetarrazú, Coopedota, FRUTACOOOP, APACOOOP, las tres Municipalidades, la GIZ la corporación Alemana, estuvo Cámara de Turismo, UNCOSANTOS. En realidad, todas fueron convocados por ellos, hubo una gran asistencia, habíamos aproximadamente como unas 40 personas.

Para exponernos el programa de asociación de innovación y emprendimientos asociativos, esto es parte de reactivación o de activación para reactivar había tenido que estar activo, un poco la economía, por ejemplo, ahí hay algunos temas que están manejando ahí, existe un diagnóstico sobre turismo rural, la necesidad de infraestructura, algunos caminos en malas condiciones, problemas de conectividad, todo un análisis que se hizo de la necesidad y se están abordando áreas como sociales y económicas ambientales; se habla también de implementar un software que fue creado, un programa creado por la Universidad de Costa Rica que curiosamente lo está pidiendo o lo quieren comprar, yo creo algunos municipios de Perú, lo tenemos ahí esa herramienta para los productores, yo creo que el ICAFE tiene algo parecido, ustedes que conocen más, se llama CRCAFÉ o algo así; pero este no sería exclusivamente, para que lleven todo un control, no sería exclusivamente para el sector cafetalero, sería también para todo tipo de productores, la posibilidad de poderlo implementar y no solo eso, también da el acompañamiento. A veces a nosotros nos dicen "bueno él ahí control alt supr en la computadora" y usted dice que es eso, así que también la posibilidad, si así lo pide la gente y lo logramos sacar, la capacitación tecnológica a todas las personas, tenemos estas herramientas que son muy importantes, pero realmente no les sabemos sacar el jugo como dicen.

De hecho, la municipalidad esta semana estuvo capacitando como a 20 adultos mayores en el uso de herramientas en el celular y estaban tan felices que pidieron 2 o 3 capacitaciones más, así que yo creo que realmente, ahora que vamos hacia la parte tecnológica, todos tenemos que saberlos; las personas como yo estamos ahí casi en un limbo, el adulto mayor - mayor ya casi no lo necesitan, los jóvenes lo aprenden por sí solos y nosotros quedamos ahí como lo necesitamos y no tenemos esas habilidades.

Ellos también tienen un curso para cualquier tipo de personas, de cualquier tipo de edad, precisamente para lo que es también manejo de tecnologías, por ejemplo, de cómo conectarse a través de teams u otros programas, un curso que dura

aproximadamente un mes y todo este tipo de cursos se los vamos a traer a todos. Recuerden en pandemia cuando le decía que eso parecía una sesión espiritista, lo oigo, pero no lo veo, están ahí y todo ese montón de cosas y nos decían que proyectaran y uno pero a donde y sálgase y apaguen los micrófonos y nos vamos a ir para otra sala y otro montón de cosas. Y hoy por hoy asumimos que muchas personas lo saben y no lo saben, así que prácticamente también es llegar a dar esa cobertura; mejorar también la cobertura de internet, el síndico Cordero Fallas lo sabe, hoy por hoy aunque se haya extendido mucho, digo que el síndico Cordero Fallas porque en el San Pedro hay problemas todavía con internet de conexión, en algunos lugares no llegan a 100% en San Carlos, en El Rodeo mismo pasa, así que parte de todo eso es trabajar en conjunto y crear una estrategia.

Ayer fue la primera reunión. Estamos también hablando de lo que es la cuestión de educación cooperativa, para nadie es un secreto que nosotros estamos, la base de la zona de Los Santos, estamos inmersos, nadamos en cooperativismo. Ferias científicas, pero ferias científicas basadas más en emprendimientos, más que la feria científica que ya tiene el MEP, sino con base a emprendimientos.

Algunas otras cositas como comercio internacional, aquí está el regidor Madrigal Vargas y algunos otros que producen café, una cosa es decir, bueno, yo puedo exportar, pero también la cuestión de idiomas, lo que significa el idioma, inclusive usted puede ir a un país hispano a una feria y ahí va a encontrar personas compradores en inglés y cómo exportar y a dónde exportar, por lo que no basta tampoco con solo saber el idioma, pero también ese segundo idioma para alcanzar a todas las personas; financiamiento; turismo rural y otras cosas por ahí; alianzas público – privadas, así que realmente en este momento es el músculo más fuerte que hay para activar esta parte económica y ponernos todos de acuerdo, por que yo creo que todos tenemos muchas ganas de avanzar, pero hacemos esfuerzos independientes.

De eso se trataba esta reunión, tenemos que llenar ahí un link para algunas peticiones y después eventualmente yo les voy a dejar saber cuál ha sido el resultado de eso y en qué manera podemos involucrarnos también todos.

El señor presidente municipal indica que ya me aclaró la duda. Normalmente los que hemos vivido ya bastantes años en otras cuestiones. Ha aparecido cosas como esto y muy bonito, muy lindo todo, estaba muy delicioso el café y todo lo demás y muy buenas presentaciones ¿Pero ¿quién le dio seguimiento? ¿Quién evaluó el trabajo a partir de? ¿quién hizo los mecanismos de control? O sea, ha habido tanta información que está engavetada, perdida en el tiempo que uno quisiera que esto, que suena tan bonito, sea uno de esos.

De ahí la importancia de que el trabajo de ustedes a nivel de las alcaldías, de darle ese seguimiento y ver con qué actores de la sociedad es que se va a coordinar para que esos actores también estén ahí y asuman esa responsabilidad, porque hay mucho que discutir, hay temas que le tocará a una organización como caminos, habrá la parte de infraestructura vial y todo el tema de telecomunicaciones, que hay actores que son los responsables, en fin, hay para todos. De ahí que debe haber un equipo multifuncional - disciplinario, que trabaje en esa dirección de rescatar

esos proyectos que vale mucha plata, que valen mucho millones de dólares y que no sabemos sacar el provecho.

El señor Alcalde comenta que inclusive, no sé si se acuerdan que hace un par de años CENECOOP o FUNDACOOOP hizo en el Guayabal, estuvieron por ahí; gracias a esta iniciativa, si no me equivoco, yo creo que por ahí estaba la regidora Mara Gutiérrez, algunos hicieron cursos a nivel inclusive universitario, yo creo que también estaba la regidora en eso, se graduaron aproximadamente 40 personas, o sea, realmente sí se le ha dado eso.

Ahora tiene, con todo el apoyo de la GIZ que es muy profesional y exige mucho todos esos indicadores que dice usted. Pero eventualmente a mí me parece muy bien también de que a veces nos convertimos en juez y parte, inclusive los gobiernos locales o cualquier otro. Sería bonito también crear una comisión paralela que se encargue de darle seguimiento a eso que usted dice "bueno yo estoy acá y estoy escuchando esto y esto y vamos a ver pedir cuentas de vez en cuando", así que va a ser una de las iniciativas que vamos a llevar en nombre del Concejo de Tarrazú para que exista tal vez una comisión que le de seguimiento a todo esto.

La regidora Umaña Retana manifiesta que es cierto, en las redes sociales y en las comunicaciones, ayer tuvimos un problema y porque esperábamos los romeros en Mata de Caña, Santa Elena y todo el día después de la una hasta las 3:30 de la tarde, ahí no hay cobertura de nada.

Supimos donde venían, porque oímos el carro que vienen con la música, allá en un alto, pero nos decían "tienen que ir allá, tienen que ir allá" y le parece a uno increíble de que hayan lugares que todavía no tengan cobertura, dice que tienen que estar yendo a ciertos puntos estratégicos ahí para poder comunicarse. Eso es muy importante para saber que todavía hay comunidades que les falta ese empuje de comunicación. Muchas gracias.

El señor presidente municipal indica que eso es parte de ese ejercicio que hay que ir trabajando e identificar qué zonas de nuestro mismo cantón y de comunidad, el internet prácticamente no funciona.

Informe de la señora Vicealcaldesa

1. De ese mismo tema que está conversando el señor Alcalde, había una señora, que entiende que en algún momento había sido diputada, la señora Shirley Pérez, ella como que es consultora de CENECOOP ahora. Ellos hicieron un estudio sobre las necesidades académicas técnicas en la zona de Los Santos a nivel general, parece que el estudio es muy bueno, entonces, de parte de las vicealcaldías nos vamos a reunir con ella para que nos compartan esa información y ya con esos datos, nosotras junto con Octavio que va a ir con nosotros, vamos a conversar, igual con la UNED y con el INA, porque ya teníamos unas reuniones, pero esa información para nosotros es muy valiosa, así que ella nos dijo que nos iba a colaborar. Estamos pendientes con la fecha de esa reunión.
2. Con respecto a la acera, nada más comunicarles también rápidamente, como les había dicho la otra vez, eran 2 partes, el tema hídrico y el tema en sí de la acera, el lunes tuvimos la reunión, los personeros de la parte hídrica son

bastantes enfáticos, en que es difícil para ellos darnos ayuda, porque tienen muy poco personal. Entonces, igual que tal vez el otro año nos puedan ayudar, sin embargo, creo que para mañana van a venir a hacer una inspección de la acera para ver por lo menos cómo está. No está firme, porque ellos tienen la agenda muy apretada, pero van a buscar un espacio para mañana, si mañana no pueden venir, van a ver si pueden hacer espacio para la otra semana.

También el topógrafo va a levantar un informe sobre, igual sobre las curvas de nivel y ellos le van a colaborar para hacer ese informe.

Con respecto a la acera en sí, resulta que la fueron a medir y casi toda la acera mide 2 metros, solo hay una parte que mide como 1 metro y medio, más pequeña, entonces, eso incrementa un poco más los costos y estamos en problemas con el tema de presupuesto.

Vamos a ver cómo hacemos, porque ya de aquí en adelante, la siguiente reunión sería, ya de aquí en adelante, lo que ellos van a hacer es hacer el convenio y trasladarlo a nosotros para pasarlo a jurídicos y luego firmarlo.

La siguiente reunión sería como para ver qué temas o qué nos puede decir jurídicos del convenio que se hizo.

Por lo que estaríamos a la espera de eso, pero si estamos un poco amarrados con el presupuesto, ahí les estoy informando cómo nos va yendo.

El señor presidente municipal comenta si hay alguna consulta. No teniendo consultas.

Cuando se habla de presupuesto, es referente al MOPT, porque ellos son los que van a dar todos los materiales, los iban a dar en principio; medio metro más de acera, eso es un montón de materiales y necesariamente tiene que ser así, tiene que ser de 2 metros, no hay forma que lo bajen a lo que dice la ley, porque se habla de 1 metros 20.

La señora vicealcaldesa responde que los ingenieros van a trabajar sobre la misma acera y se pretende hacer muy buen trabajo, son 2000 metros, es mucho.

El ingeniero que nos está atendiendo, este señor don Hugo Chávez es increíble, o sea, es una persona que está entregada a su trabajo y entregada a ayudarnos. De hecho, él nos comentó que existía la posibilidad de conseguirnos el transporte, o sea, que ellos nos traigan los materiales acá, el acarreo y que nosotros no tengamos que invertir en ese costo, pero no está fijo, sin embargo, él va a hacer todo lo posible por colaborarnos hasta donde él pueda llegar; eso es una buena noticia, sin embargo, que la acera mida un poco más, afecta por otro lado.

El señor presidente municipal indica que podría cortar la longitud.

El señor Alcalde indica que todas estas cuestiones que estamos viviendo, desgraciadamente por esa improbación del presupuesto, porque estamos trabajando ahí y estamos trabajando también a la zozobra.

Cuando se habla del presupuesto es como la parte de contrapartida municipal, porque ellos nos van a dar, eventualmente lo que es cemento, lo que es piedra, lo que es arena, entonces, la parte nuestra sería ya lo que es mano de obra y otras cosas por ahí, tubos, algunos que hay que poner extra, vamos a trabajar, según criterios de todos los ingenieros involucrados, se puede trabajar sobre la acera

existente, con nuevos desfogues y otras cosas y dándole nivel, porque hay partes que creció desmedidamente.

El señor presidente municipal comenta que es hacer una mejora a esa acera, no es quitarla y construir una nueva.

El señor Alcalde indica que es una mejora a la acera, porque siempre dijimos que la acera no es tanto el problema, son las aguas y parte de eso es la importancia de los estudios.

Si hay una parte por el gimnasio, esa parte sí definitivamente se va verdad y algunas otras partes; habrá partes que hay que tirarlas desde cero.

Nosotros, la posibilidad la estuvimos viendo, de que alguna compañía también lo hiciera, sin embargo, recuerden que cuando son asuntos municipales nos cobraron a 34 mil colones el metro, donde usualmente y otras por ahí, cálculos extraoficiales a 20 – 19- 18 mil colones, entonces, pasa todas esas cuestiones.

Nosotros estamos valorando también la posibilidad para disminuir costos a través de PRONAE, lo que sí podríamos hacer es contratar un par de maestros de obras ya comprobados, como dicen, mientras se hace y con PRONAE tener la mano de obra, en ese caso un par de ingenieros de la municipalidad, también siendo garantes de la obra.

Queremos en la medida de lo posible que se termine este año. A nosotros la preocupación que tenemos es que estamos sobre mera ruta nacional y lo que es el tránsito, pero talvez les podemos pedir a los banderilleros al Ministerio de Trabajo y así generamos un poco de trabajo.

El señor presidente municipal comenta que meten la cuadrilla y no tienen que anotar más que las horas de servicio.

El señor Alcalde indica que estamos buscando todas las posibilidades de que sea muy eficaz y eficiente la obra y hacerla porque yo creo que ya lleva muchos años y puras promesas, yo creo que es ahora o nunca.

Por eso es que semana a semana la señora vicealcaldesa da ese informe para que vean que los tienen así pegaditos, como dicen, y gracias a Dios ha habido muy buena respuesta, pero ella ha estado trabajando muy bien con el Ing. Maikel Gamboa Valverde y la Ing. Yenifer Mora Mora, ella y con la gente del MOPT.

La señora vicealcaldesa recalca eso, ellos han sido, han tenido que dejar de lado algunas otras tareas para enfocarse en esto. Han tenido que repartir su tiempo de una forma increíble. Ellos, todos los ingenieros que han estado metidos en eso y también el contador, que también ha tenido que trabajar por su parte para ver el tema de números.

El señor presidente municipal manifiesta que si eso no es así no salen los proyectos, tiene que haber ese compromiso. Muchas gracias de verdad.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro da los buenos días.

Recalcar nada más lo que nos comentaba el señor Alcalde de la reunión del miércoles. Yo espero que haya sido por el clima que hubo muy poca asistencia o porque están muy conformes con el trabajo, porque en realidad era demasiado poca gente. Y bueno, el señor presidente municipal se encargó de invitar, el regidor Blanco Valverde también; mí personas, en los grupos del distrito, en estados, hasta personalmente. Los compañeros del Concejo de Distrito se justificaron, a última hora se les presentaron algunas actividades y esperemos a ver qué pasa, pero agradecerle a los que llegaron, por supuesto porque sí fue un aguacero bastante fuerte.

De parte de los chicos del Liceo y de la Junta están muy agradecidos con el señor Alcalde y con la señora Vicealcaldesa por la visita, no se pudieron preparar como ellos quisieran, porque fue así como de improviso, pero están muy contentos y que son bienvenidos para toda la semana cívica y actividades de septiembre.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas informa que a partir de esta semana se da inicio con los proyectos de obra gris en el distrito primero; según información de la promotora social vamos a empezar con los primeros proyectos que son caminos a intervenir serán La Pastora - San Guillermo, código 105-128; La Pastora - Calle Vieja Guadalupe código 105-053; Calle El Bosque y San Guillermo, código 105-089; en las 3 se realizarán cunetas, esto es en un principio de obra gris que se va a realizar, a partir de esta semana, no sé qué día van a empezar exactamente, pero si a partir de esta semana, ya gracias a Dios el presupuesto 2024 se va a empezar a ejecutar. Por otra parte, yo la semana pasada no pude estar por motivos especiales, pero informa un poquito sobre la reunión que tuvimos acá con las distintas agrupaciones que el señor Alcalde les informo a ustedes la semana pasada; se les dio una inducción de todos los proyectos a realizar con el presupuesto 2024. Para mucha gente, bueno, piensen que lo ideal es que los proyectos sean ejecutados solamente y manejados únicamente sobre una vía, digamos, asociación de desarrollo que todos los comités se encarguen de informar a la asociación de desarrollo ¿qué necesidades hay?, pero para información de ustedes y sobre todas las capacitaciones que nosotros hemos tenido en la UNED durante muchísimos años, los presupuestos tienen que ser inclusivos y participativos, tanto una persona, como cualquier comité organizado puede ser una manera, digamos, de trasladar la necesidad a cada Concejo de Distrito, llevar la necesidad al Concejo de Distrito o a la unidad técnica, para que la unidad técnica le envíe la inspección y aparte de eso le presupueste para un futuro para poder realizar un proyecto.

Nosotros siempre en los Concejos de Distrito y nosotros como síndicos hemos respetado esa línea, o sea, cualquier persona unitaria o bien 5-3-100 personas que lleguen aquí, se reciben con el mismo amor y con el mismo cariño y se les toma en cuenta los proyectos que ellos tengan a mano. Nosotros no podemos, como le decía yo a la señora Vilma aquí en reunión, nosotros no podemos ser más marxistas, no sé si me entienden la palabra, o tratar de ser comunistas que solo por medio mío todo tiene que ser realizado. Nosotros tenemos que ser abiertos a todo el mundo, todos tienen necesidades y la necesidad de todos puede ser trasladada acá.

Entonces, quiero que se entienda eso y que me entiendan eso, tal vez la población que nos está escuchando que una persona o 5 personas pueden venir acá a presentar sus necesidades y nosotros con mucho gusto los estaríamos atendiendo. Esa es la línea a seguir de los Concejos de Distrito, en mi caso personal esa es la línea a seguir, ser abierto a todo el mundo y darle oportunidad a todos a que se manifieste y que nos haga el traslado de sus necesidades.

Por otra parte, tal vez para mucha gente que malinterpreta a veces la información que se trasladada por las páginas de la municipalidad; nosotros los Concejos de Distrito, no podemos trasladar fondos de la 8114 – 9329 a proyectos comunitarios, que hacían proyectos a llevar por un grupo organizado por A o por B. Nosotros podemos ser facilitadores para cuneteos, para alcantarillados, para asfalto, trasladando los fondos o haciendo propuestas de los fondos del 8114.

Con mucho gusto nosotros seríamos facilitadores o tal vez ayudarles a que una asociación de desarrollo se organice y haga una actividad, nosotros podemos colaborar en ese aspecto, que haga una actividad para que puedan recaudar fondos para hacer determinado proyecto; un proyecto de demarcación en las comunidades, que nosotros hace tiempo fuimos por el lado de San Lorenzo y vimos que casi todas las calles tienen su nombre y cada camino tiene su nombre y está muy lindo ese proyecto y qué lindo que es el proyecto pudiéramos trasladarlo nosotros a todo el resto del distrito o del cantón, pero nosotros como es por decirle algo, que la 8114 la vamos a trasladar para un proyecto de que vamos a hacer un grupo organizado, va a ser un poco de letreros, eso no se puede, simple y sencillamente no se puede, pero sí podemos tal vez ayudarles a canalizar las ideas y a llevar las ideas a cabo en que se organicen, hagan actividades, que busquen gente capacitada y que puedan elaborar las marcaciones, darle los puntos estratégicos donde se puede poner un rótulo, toda esa cuestión por medio, tal vez con ayuda de la ingeniera, inspectores que tiene la municipalidad también, pero directamente nosotros no podríamos hacerlo.

Ayer fui partícipe de una actividad ahí en el MAG donde se está llevando a cabo la ejecución del decreto, por afectaciones de las tormentas que ha habido, la tormenta Eta; ahí llegamos una gran gama, una cantidad de productores que fueron beneficiados por esta actividad que es encabezada por el Comisión de Emergencias de la zona por el MAG, que ellos son los gestores y los que desarrollan este programa, con fondos de la Comisión Nacional de Emergencias, eso es más que todo es de la Comisión Nacional de Emergencias.

Muy agradecido digo yo, porque ahí debiéramos, este Concejo Municipal trasladar un acuerdo de agradecimiento a la Comisión Nacional de Emergencias y al MAG por la labor que ellos hacen de investigación y traslado de esas ayudas a los productores que fueron afectados en las diferentes tormentas que han pasado, en este caso la tormenta ETA.

Tal vez que me tome en cuenta esa propuesta que les estoy haciendo y no sé si se podrá tomar ese acuerdo.

El señor presidente municipal comenta que se va a referir a eso último, por lo menos yo no tengo conocimiento, si necesitaría un poco más de información para saber qué fue, cómo fue que se dio, a través de qué. Bueno, entiendo que a través del

MAG, cómo se hizo el levantamiento, ya me imagino que es a toda la parte de la letra menuda lo hizo el MAG, hizo la investigación, ¿cuántos beneficiarios hay de la zona o del cantón? O sea, hay de algún tipo de números.

El síndico Cordero Fallas responde que eso es zonal, porque fue afectación de productores de la zona, de los 3 cantones. Habían 20 beneficiarios o 20 personas que fueron afectadas y que fueron subsidiadas con algo ahí, no es que les están resolviendo problemas, sino subsidiadas con "x" cantidad de insumos.

Esto es por un decreto, digamos, el decreto, voy a ver si me lo encuentro, yo lo tenía, pero ahí si fue un trabajo arduo que levanto el MAG, ellos hicieron visitas a fincas, hicieron todo el estudio necesario, junto con la Comisión Nacional de Emergencias, no sé si el señor Alcalde fue invitado a esa actividad, pero por A o por B no pudo llegar.

El señor presidente municipal indica que eso normalmente se da como 3 años después de la emergencia.

El síndico Cordero Fallas responde que hace 4 años que hicieron el manejo de eso y hasta ahorita está llegando esa mitigación de todos los daños que se efectuaron.

El señor Alcalde manifiesta que sí fue invitada, pero estaba en reunión en Dota con lo de las cooperativas y cuando llegó ya había pasado.

Es bueno como conocimiento, a veces no es bueno politizar ese asunto, así que nosotros como Comisión Municipal de Emergencias enlazados con la Comisión Nacional de Emergencias cuando suceden estas cosas, coordinamos, siembre hay de todo, habrán personas que van a hablar demás que porque unos sí y otros no; pero prácticamente fueron todos aquellos que tuvieron por lo menos la iniciativa de reportarlo. Había que discriminar reportes, porque no todo siempre es cierto, que no nos pasen como el famoso aeropuerto, que le sucedió algo hace 30 años y lo reportan como algo nuevo, porque nos pasaba con los diarios, nos pasaba un montón de cosas, por eso es que el trabajo que ellos hacen muy exhaustivo el MAG y lograr determinar esto.

Hay gente que dice por qué no me ayudaron, a dónde está su reporte, o sea, no se puede, eso son los 3 cantones, es un gran esfuerzo que en este caso hace el MAG, don Adrián Gamboa Barboza en la zona de Los Santos.

En algunos casos, recuerdan que hubo uno por el estadio que fue en coordinación con el INDER y usualmente cuando llegan estas ayudas la gente no se acuerda mucho porque pasan 3-4-5 años, vean el puente que se está haciendo en Quebrada Seca, lo importante es reportar, porque tarde o temprano va a llegar algo.

Ahora prácticamente si nosotros reportamos, por ejemplo con esos aguaceros, esos tres puentes, prácticamente la Comisión Nacional de Emergencias nos está pasando mil y resto de millones, aunque fuera hace 4 años, cosas que no lo hubiéramos podido nosotros hacer. Dice que uno siempre va a fallar todos los intentos que no haga, así que ahí está eso.

Felicitarlos y gracias síndico Cordero Fallas, porque yo sé que no pudimos estar ahí como municipalidad, pero ahí estaba usted, que yo sé que iba también con ojos y oídos municipales.

Pero de eso se trata realmente esas ayudas, que llegan tarde o temprano, pero llegan.

El señor presidente municipal manifiesta que me queda más claro el panorama.

El acuerdo sería para la agencia o el MAG en completo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece a la Agencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, cantón de Tarrazú por la ayuda brindada a los productores del cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos, por las afectaciones recibidas por la Tormenta ETA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece al Ministerio de Agricultura y Ganadería, por la ayuda brindada a los productores del cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos, por las afectaciones recibidas por la Tormenta ETA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece a la Comisión Nacional de Emergencia por la ayuda brindada a los productores del cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos, por las afectaciones recibidas por la Tormenta ETA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece a la Comisión Municipal de Emergencia por la ayuda brindada a los productores del cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos, por las afectaciones recibidas por la Tormenta ETA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor Alcalde indica sobre la importancia de lo que es reportar y lo hablamos de que tarde o temprano llega la ayuda y eso es lo mismo, lo podemos analogar con lo que es cuando reportamos incidentes con Fuerza Pública, con drogas y tarde o temprano, reportar da sus frutos, lo que pasa es que ya no somos capaces ni de eso, pero ahí está dando sus frutos y yo sé que tarde o temprano, como ahora decían, si nosotros no hacemos denuncias y no denunciemos y si no denunciemos pues seguirá lo mismo.

Ahora le subieron por dicha sueldo a los policías, si no me equivoco por ahí vi y quieren hacer esta feria, que sí lo habíamos hablado, que en coordinación estamos esperando que el visto bueno, creo de la regional para poderla hacer. Pero pueden venir 2000 policías que los van a llevar para otro lado, donde la gente sí denuncia, donde si se hacen reportes, nosotros no hacemos nada, pueden haber 10000 policías en Costa Rica que para aquí no va a venir ninguno.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal quiere hablar un poquito el tema, que es valioso e importante de los Concejos de Distrito que son una organización de apoyo

directo a la municipalidad, pero tiene una falencia enorme, la ley, porque no les faculta ningún tipo de administración, o sea, no posee, pero ni siquiera un colón de presupuesto propio, entonces, imagínense que las comunidades ya donde hay Concejos de Distrito con un poco más de figura, se imaginan que el Concejo de distrito puede hacer salones comunales, puede hacer ayudas para ciertas cosas. Y yo quisiera leer lo que dice exactamente el código municipal, porque si bien es cierto les otorga un montón de compromisos, no así les otorga financiamiento. Lo que si hay que trabajar muy de la mano es con la administración para que los recursos del distrito por lo menos se puedan de alguna forma que canalizar hacia ahí.

De ahí la importancia que los Consejos de Distrito por lo menos tengan claridad de cuál es su función, aparte de la función tan importante que es gestión vial, o sea, todo el tema vial, que es donde los últimos años se han enfocado y donde se ha trabajado por el presupuesto de la ley 8114. Antes de eso, ni siquiera eso se tenía, entonces, la figura del Concejo de Distrito pasaba inadvertida, porque no hacía nada, o sea, no tenía nada que hacer, si no había presupuesto y demás, sencillamente no había mucho que hacer, sin embargo, el artículo 57 del código municipal y esto todos lo tenemos, dice cuáles son las funciones del Concejo de Distrito, dice:

"a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito."

En el caso que hubieran programas de vivienda, programas de becas a nivel de las municipalidades, los Consejos son los que recomiendan precisamente a esas personas que podrían ser sujetos de una ayuda.

"b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones."

Eso si lo hacen, que es la obra más que todo vial, pero si hubiera algún proyecto a nivel de distrito con la Municipalidad, el Concejo de Distrito es el que determina que si aparece alguna partida de alguna parte, cual es la obra que pueden construir sin prioridad.

"c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito."

Hay que también pensar en que pueden haber otras partidas que pueden trabajarse.

"d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito."

Es la voz del Concejo hacer estas recomendaciones y si no las hace está cayendo en el error de no recomendar esas actividades o negar esas actividades, las dos cosas pueden hacerlas, sea recomendar o sea negarlas. Decir al Concejo no recomendamos la patente a tal por estas razones.

"e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos."

El síndico Cordero Fallas ha convertido el Concejo de Distrito de San Marcos como en la municipalidad de San Marcos, ellos atienden más gente ellos que el Concejo y que la administración, que bueno, pero es un tema importante, es un filtro donde usted puede explicarle a la gente todas las situaciones que se pueden hacer y que no se puede hacer.

"f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades."

Que hay actividades con el ICE, el Concejo de Distrito la coordina, todo lo que son temas distritales es resorte del Concejo de Distrito coordinar.

"g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos."

Eso ustedes lo hacen más bien todos los miércoles, pero si es una responsabilidad del Concejo.

No quiero dejar pasar de lado, porque si es muy importante el artículo 60 que es donde tiene más peso y recuerda el síndico Cordero Fallas en una capacitación que estuvimos en la UNED que decía el capacitador que tenía más oído el Concejo de Distrito en las instituciones que el mismo Concejo Municipal.

"Artículo 60. - Las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias."

Están obligadas, ustedes tienen una herramienta en la mano y eso es hacer acuerdos y mandarle a medio mundo, a ministerios, Fuerza Pública; ustedes perfectamente lo pueden hacer; los faculta el artículo 60. Entonces, saquémosle provecho a ese artículo 60.

Nada más como para tener una visión más amplia que el Concejo de Distrito, más o menos cuál es el trabajo que tiene y a qué se puede enfocar.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que por eso cuando nosotros hemos recibido ese montón de capacitaciones, nos dicen la Biblia de ustedes es el Código Municipal, ándenlo debajo de la axila todo el tiempo, porque esa es la Biblia de ustedes.

Ahí es donde uno se respalda y bueno nos hemos respaldado por hacer y venir haciendo las cosas como se han venido haciendo acá. Que es cierto, nosotros no tenemos presupuesto, no agarramos ningún presupuesto y decimos vamos a presupuestar tanto, nosotros lo que hacemos es proponer, hacemos propuestas por medio ¿de qué? De todas las peticiones de toda la población, de un distrito

Porque la gente llega, como dice el señor presidente municipal, yo me quedo sorprendido a veces cuando aquí se nos llena todo este salón y más bien tenemos que poner 2 filas de sillas ahí, porque no alcanzan esas sillas para atenderla a la población que se nos llega acá. Yo le doy gracias a Dios que nosotros seamos un medio de comunicación; yo no puedo aceptar que a mí me digan que por medio de una sola institución todo se tiene que canalizar, nosotros somos abiertos a todo el mundo.

Está muy claro en el Código Municipal para lo que nosotros llevemos a cabo.

Muchas gracias señor presidente municipal por darse la tarea de leer todo lo que nos corresponde a nosotros y en un principio uno dice todo lo demás extra que se hace, lo hacemos con fondos y medios propios, debido a que nosotros lo hacemos así; hacer visitas a proyectos, hacer visitas a comunidades, ir a hacer inducciones a la gente, a las comunidades.

Al principio empezamos el señor presidente municipal, el señor Alcalde y la regidora Chaves Chanto me acompañaron a unas visitas y todo el tiempo es así, la gente nos invita a que vayamos a ver alguna necesidad que tienen y hay que hacerlo con medios propio.

Igual yo le agradezco a la gente que llega aquí, que llega a representar a su comunidad y a hacer una petición, tal vez de una necesidad muy marcada que tienen y llegan hasta acá con sus propios medios, entonces, hay que agradecerle a esa gente también.

El señor presidente municipal comenta que estos es importante que nosotros lo digamos, porque a veces dejamos un poco solo los Concejos de Distrito.

También es importante ver la estructura, en la reunión de San Carlos veíamos el tema del reglamento de los comité de caminos, si bien es cierto las asociaciones de desarrollo pueden asumir una tarea, pero el reglamento de acuerdo a cómo está estructurada la ley, es una obligación tener comité de caminos juramentados por las diferentes sectores. El llamado a las comunidades, por Dios, es que se organicen. Cómo es posible que me llamen a mí y me digan "no es que yo nunca me di cuenta que habían una reunión en San Carlos", hay que organizarse y los comités se juramentan, me parece que la señora secretaria los juramenta; vienen y se organiza, se presentan ante la unidad técnica, 5 personas dispuestas a trabajar por ese camino, cuidarlo y se juramentan con la secretaría municipal. Eso les da un carácter ya oficial.

Lamentablemente en San Carlos tenemos solo uno, así de cierto es, solo un comité hay organizado formalmente; hay algunos, pero no se ha hecho la parte de formalidad y hay que trabajar en esa formalidad de esos comités; porque ahí el trabajo lo asume mucho las juntas de vecinos, pero lo más conveniente es que sea un comité específico para esa calle.

¿Cuál es la calle más importante? La de cada uno de nosotros, entonces, si esos vecinos no les importa esa calle, por Dios ¿qué les importa?

En ese sentido, sí quisiera hacer el llamado que las comunidades no solo deben de exigir y decir "es culpa a la municipalidad", "es que tenemos que primero organizarnos y después ir a ver por qué no se resuelvan los temas".

2. El señor Alcalde solicita un acuerdo de felicitaciones a la Banda Municipal Café Tarrazú por su participación en festival este fin de semana en San Carlos de Ciudad Quedad, donde en 4 competencias, ganaron en 2, así que las felicitaciones.

De cuatro competencias, realmente es una competencia muy dura, muy fuerte a nivel internacional, con jueces internacionales de mucho peso y lo lograron, la pieza que tocaron, el festival era en honor a Málaga y tocaron Malagueña, no la malagueña salerosa, sino la otra, excelentes músicos.

Algunos otros tocaron ahí o ejecutaron a Mozart y a otros, pero realmente la ejecución que hicieron ellos fue maravillosa, así que la felicitación a ellos y a los padres.

De antemano también les cuento que bueno, yo creo que yo ayer lo hablaba, nosotros como municipalidad y ustedes como Concejo se le da un gran apoyo a la banda. A mi realmente un comentario ahí en redes sociales que no me gustó, yo hablé con Jesús Cordero Naranjo el directo, porque dijeron que el apoyo que realmente se merecen como que no se les estaba dando, a mí y a ustedes yo creo que el pueblo nos eligió para administrar esto también y poner, como dicen, el dedo sobre la llaga cuando hay que hacerlo, pero también es defender las cosas que se hacen y se hacen bien.

Yo personalmente no voy a permitir que pongan en duda todo el esfuerzo que hemos hecho como municipalidad y ustedes bien lo saben, todos los que hemos estado aquí tantos años. así que mañana si Dios quiere, pedí una reunión inmediatamente con Jesús Cordero y con la asociación para aclarar el tema, debido a que quien hizo el comentario fue una persona precisamente la asociación y no se vale, ya yo estoy asqueado, como dicen, de ver cómo se siembra el odio, la cizaña y todo este montón de cosas en redes sociales.

No crean que pasó aquí, pero no es obra de la casualidad lo que sucedió en el gimnasio municipal, lo ven ustedes; por eso yo sigo creyendo y yo voy a seguir difiriendo de mucho lo que sucedió en Pérez Zeledón, con eso tampoco es meramente por eso, es que ya definitivamente, no existe respeto por nada, lo ven ustedes en las escuelas, lo ven en eso y se está viendo un alza en la manifestación que ya se está convirtiendo en delincuentes.

Se atizan en redes sociales el llamado, ya no es reclamar por reclamar, sino siempre está inmersa la violencia y yo creo que también usted es libre de expresar lo que usted quiere en las redes sociales, pero también tiene que ser muy responsable de lo que escribe.

Yo personalmente no voy a permitir que nadie llegue a ensuciar ese gran proceso que están haciendo, por eso la reunión y eventualmente les voy a dar la información al respecto, porque yo creo que la banda lo está haciendo muy bien y creo que también es parte de todos nosotros defender los intereses de nuestra municipalidad, igual que cuando cometemos errores, nos dicen "no están haciendo bien esto y esto", pues cierto, para eso también sirve, pero yo creo que la municipalidad también debe darse a respetar, tampoco es un jueguito y permitir que todo el mundo diga lo que se le venga en gana y como los dedos, pero lo dejan ahí a la libre. Hay una responsabilidad para lo que uno escribe en redes sociales.

Así que el acuerdo para felicitación a la banda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú felicita grandemente a la Banda Municipal Café Tarrazú por la obtención del primer lugar en la categoría Open Class de World Association of Marching Show Bands (WAMSB).

Así como el primero lugar en la categoría Color Guard Indoor 2024.

Para esta Municipalidad es un orgullo que todo el trabajo que han realizado, tanto el director, como integrantes y padres de familia, se vea reflejado en esos primeros lugares.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

El señor Alcalde manifiesta que el otro punto, realmente una vez más agradecerles, ustedes son parte muy importante de la municipalidad. A veces es esa cara que no se ve, usualmente, bueno, las ven más a ustedes.

De todos estos logros, ahorita habla muy bien de los Concejos de Distrito, de esos héroes silenciosos, ahora venía que prácticamente, curioso se les destinan un montón de cosas, se dicen proponer, pero no les dan, dicen proponen, recomendar, emitir, fomentar, servir, informar. Pero le dan igual que pasa, nos dan caminos y no nos dan dinero, les dan todas esas atribuciones, pero no les dan esos dineros, más bien han sido demasiado profesionales haciéndolo como lo están haciendo y felicitarlos.

Pero también ustedes son parte de todo, cada camino que se haga, cada donación que se haga todo lo bueno y lo malo somos partes todos; ese éxito que tiene la banda municipal también es parte de ustedes. Así que todos los proyectos que pasan en Tarrazú, ustedes son los padres también de ese proyecto, entonces, es muy importante y que nos pasó la vez pasada que prácticamente costaba ver al honorable Concejo Municipal presente en una actividad municipal y el señor presidente municipal lo sabe, unos llegaban y otros no, así que por favor y un honor para nosotros también, que ustedes lleguen de hoy en ocho a la celebración del 156 aniversario del cantón.

Ojalá, más bien inclusive con mucho orgullo, vea que Dota acaba cumplir 99 años, vean todo lo que llevamos nosotros, cuántas sesiones municipales han habido en esa cantidad de años.

Ese día va a dirigir las palabras por ustedes el señor presidente municipal, que lo sepa de una vez.

Que usualmente lo hace el presidente municipal, pero ojalá inclusive podríamos ponernos de acuerdo, serían también muy bonito, mucho orgullo usar las bandas, si ustedes quieren usarlas.

Tal vez vestirnos como usualmente lo hacemos, blanco y negro, es una actividad solemne, pero ustedes son muy importantes y vieras que feo a veces llegar, yo me acuerdo, que llegaba, estábamos la administración y si acaso un uno, así que sí hace falta. A vece tenemos muchas diferencias, pero hacen tanta falta verlos ahí, porque uno se siente tan apadrinado por ustedes y todas las luchas y todos los logros son gracias a ustedes.

Entonces, señor presidente municipal les queda abierta y la petición imperativa, prácticamente que por favor lleguen, es importante vernos unidos.

El señor presidente municipal da las gracias al señor Alcalde, no es solo una invitación, es que es una obligación, yo quiero verlo desde el punto de vista.

Que quiero verlo como una obligación y en esa medida, pues tratemos de responder, poder asistir, podemos ir por lo menos de blanco y negro. Sería muy bonito porque eso le da presencia; yo siempre, lo poquito que he visto en otras municipalidades, en otros lados, hay una prestancia.

Y voy a aprovechar de una vez, porque no tenía para otro momento, pero ya que se está abriendo el espacio y como no hay que hacer mucho hoy.

Este salón, viendo de lo ceremonioso que es esto, tanto de las personas que componemos la parte del Concejo, la estructura del gobierno local, como la infraestructura, son de cierto carácter, ceremonial, entonces, también vamos a empezar a darle forma de carácter ceremonial al salón de sesiones.

Y vamos a empezar a evitar un poco cosas que se dan aquí, sin desmejorar lo que se está haciendo, pero hay que mejorar, valga decir, hay que ir un poquito a la excelencia y este salón, yo creo que ya llegó el momento también, viendo que hay posibilidades de otros espacios cercano, yo pienso que no es mucho el tiempo que podríamos tener otros edificios ya en uso, de convertir este salón en lo que tiene que hacer, exclusivo para el Concejo Municipal y la administración y que se convierta en lo que era al inicio.

Vamos a dismantelar algunas cosas, por lo menos es lo que yo estoy visualizando en unos tiempos y que podamos hacer espacio necesario aquí para lo que queramos. Por lo menos esta actividad propia, tener más espacio para tener nuestras fotografías del cantón, que se yo; pero sí démosle ese carácter de seriedad.

Obviamente tenemos que comenzar por nosotros, si no le damos seriedad nosotros y respeto a la curul, difícilmente se lo debemos al salón, pero vamos a comenzar por nosotros.

En esa dirección hay que trabajar y en esa dirección le vamos a pedir en algún momento a la administración que nos ayude para que este salón, perdón lo que voy a decir, esa mesa no debería estar ahí, aquella otra tampoco, eso otro tampoco debería estar. Debería estar solo lo que le corresponde al salón como salón de sesiones.

La invitación cordial para que estemos en la actividad de hoy en ocho.

La señora vicealcaldesa solicita tal vez la confirmación para el próximo miércoles, tal vez podríamos confirmar, ya sea en el grupo, o le confirman a la señora secretaria para saber quiénes van a estar.

Los señores regidores indican que todos.

La señora secretaria manifiesta que igual lo va a poner en el grupo, ya que algunos regidores y síndicos no se encuentran, para que estén enterados de la actividad y puedan confirmar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con treinta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL

Refrendado por:
Fernando Portuguese Parra
ALCALDE